ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 101
Martes 27 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 101
Martes 27 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 100 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 14

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
SEGUNDO DEBATE 25
EXPEDIENTE N.° 20.964, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 25
EXPEDIENTE N.° 20.580, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 51
EXPEDIENTE N.° 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 52
EXPEDIENTE N.° 20.097, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA 52
EXPEDIENTE N.° 20.096, APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA 52
EXP.N.° 20.154, REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.° 8173, LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 52
EXPEDIENTE N.° 20.650, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ 52
EXPEDIENTE N.° 19.708, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN 52
EXPEDIENTE N.º 20.787, REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017 57

ANEXO 72

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y treinta y ocho diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 101.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 100

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 100.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

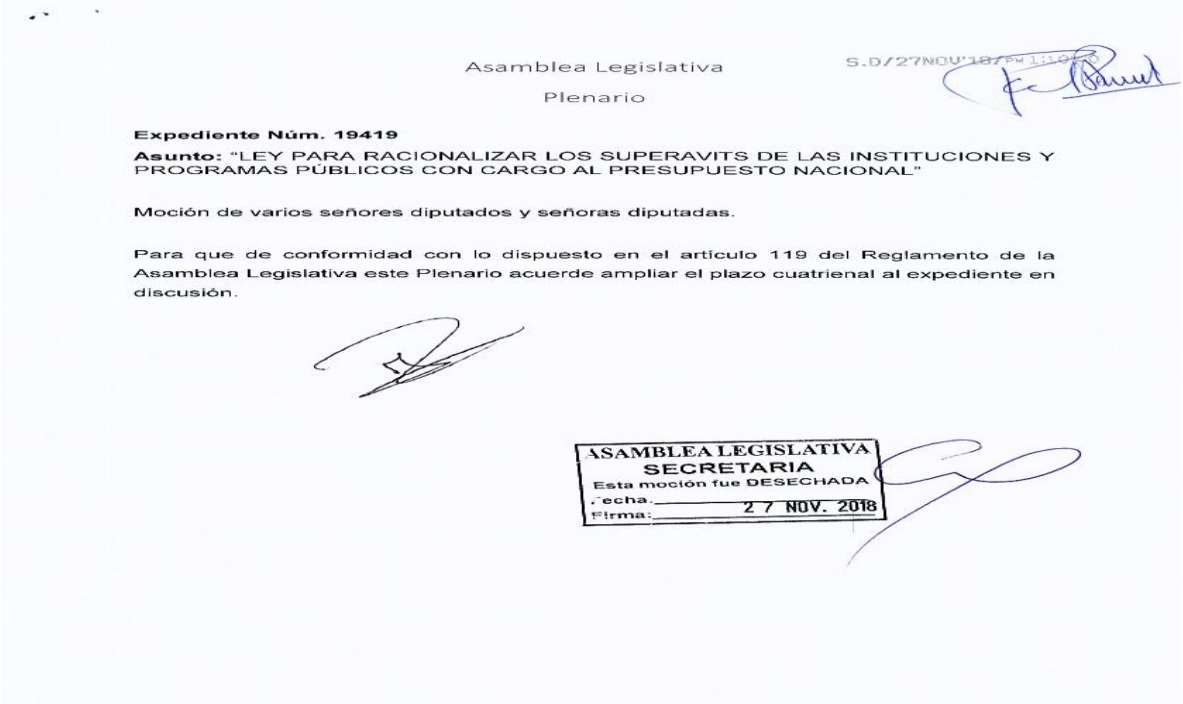
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Damos inicio, entonces, con asuntos del régimen interno.

Antes de pasar a la sección de control político vamos a conocer dos mociones de plazo cuatrienal.

Primera moción, le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Asamblea Legislativa

Plenario

S.D/27NOV'18/PM 11:05

Expediente Núm. 19419

Asunto: "LEY PARA RACIONALIZAR LOS SUPERAVITS DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL"

Moción de varios señores diputados y señoras diputadas.

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa este Plenario acuerde ampliar el plazo cuatrienal al expediente en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 NOV. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les solicito a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Faltan diez diputados y diputadas de manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal al expediente 19.413.

Tenemos pendiente al diputado Masís Castro, Solís Quirós, diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, siete a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 27 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 41
SI: 7
NO: 34
AUSENTES: 17

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 7

NO: 34

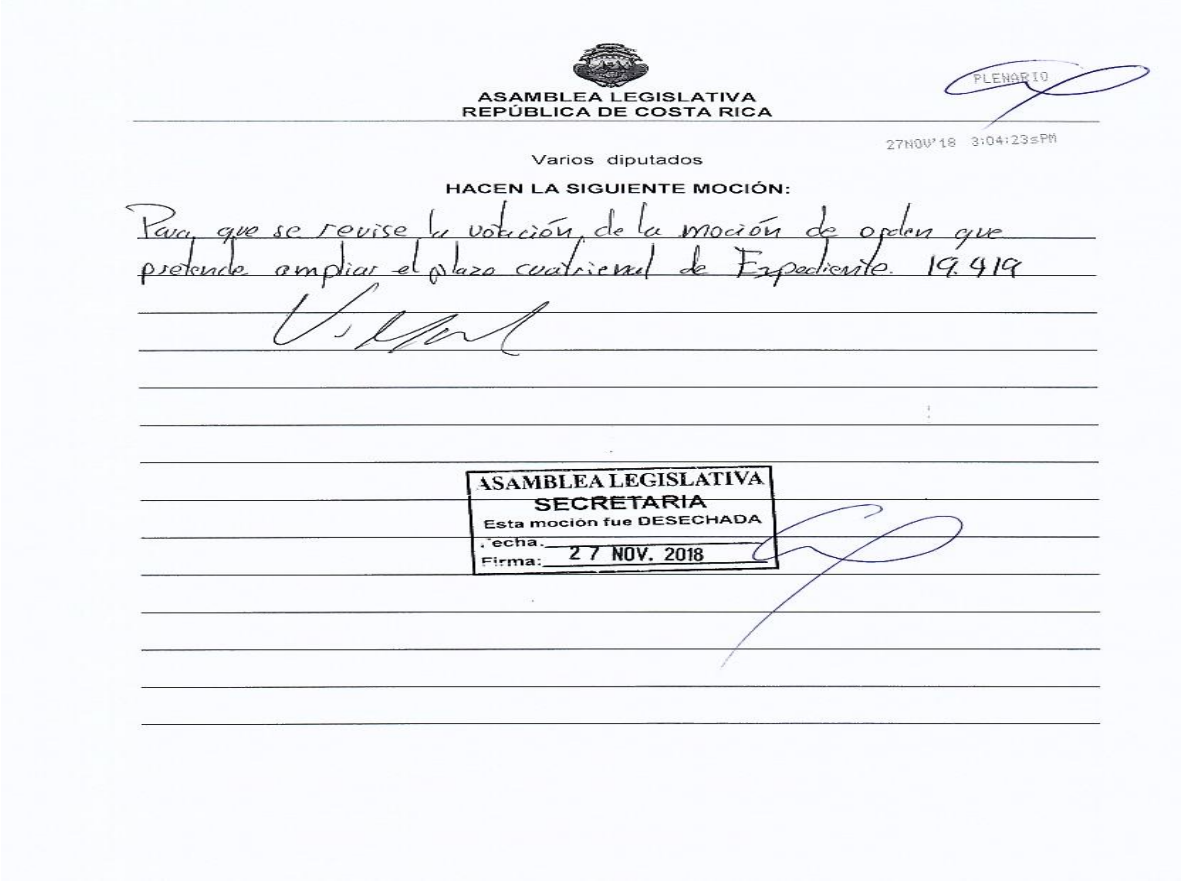
AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
27NOV'18 3:04:23sPM

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de orden que pretende ampliar el plazo cuatrienal de Expediente 19.919

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 NOV. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputada Solís Quirós, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, ocho a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 27 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	8		
NO:	36		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 8

NO: 36

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Tenemos una segunda moción de ampliación del plazo cuatrienal. Le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Franggi Nicolás
DIPUTADA

Asamblea Legislativa
Plenario

S.D/30OCT'18/AM11:46:05

Margarita Matarrita R.

Moción Ampliación del Plazo Cuatrienal

Asunto: Expediente 19.421
De la diputada: Franggi Nicolás Solano
Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.421 "LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO BARRANCA DE PUNTARENAS".

Mba. Franggi Nicolás Solano
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 NOV. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, entonces a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de ampliación del plazo cuatrienal al expediente 19.421 a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, treinta y cinco a favor, ocho en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 27 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	35		
NO:	8		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 35

NO: 8

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Damos inicio, entonces, a la sección de control político.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con la intervención del diputado Rodríguez Steller hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, compañeros.

Ya que están soplando los aires navideños y tenemos estas tardes tan espectaculares, me agrada mucho ver que estos seis meses de labor han sido seis meses muy fructíferos a pesar de las discrepancias que hemos tenido sobre algunos temas, pero que de una u otra forma hemos hecho avanzar el país.

Considero que por el poco tiempo, dado que yo no soy fracción, que voy a tener…, este va a ser mi cierre de Navidad y fin de año, así es que le deseo a todos, primeramente una feliz Navidad y un próspero año nuevo por si acaso no me vuelven a escuchar por lo menos en este Plenario.

Lo segundo que quería rescatar son las secuelas de la huelga que hoy cumple setenta y nueve días.

Es gracioso que aquellos que hablan de inclusión, aquellos que hablan de igualdad, aquellos que hablan de oportunidad económica son precisamente los mismos que están condenando a la mayor desigualdad a este país, cuando llevan estudiantes de primaria y secundaria setenta y nueve días sin recibir clases.

Y aquí tenemos que partir esto en dos, ¿por qué?, porque está la Costa Rica de quienes pueden pagar educación privada, que no han perdido un día, y que eso les va a dar mayores instrumentos para seguir adelante, y aquellos que han perdido setenta y nueve días y la gente no quiere regresar al aula.

Como cuando dijo don Pedro no existe la huelga contra políticas públicas y menos contra un proyecto de ley, déjense de vagabunderías y retornen al trabajo, que lo que están haciendo es dejar en desventaja a aquellas personas que no pueden pagar la educación ni de primaria ni de secundaria.

Y me preocupa terriblemente esto, porque ya es hora de dejarnos de cosas, retomemos las cosas, la decisión la ha tomado el Parlamento y la va a volver a tomar con protestas y sin protestas, con mantas, con insultos en las barras.

La decisión la va a tomar este Parlamento como le compete y como las potestades de la Constitución Política así se lo dan.

Y las vamos a tomar, y hemos sido responsables la gran mayoría de este Parlamento, algunos desde el inicio, aprobando un plan fiscal y lo vamos a seguir haciendo porque ocupamos que Costa Rica salga adelante.

Nosotros lo estamos haciendo por una responsabilidad histórica con nuestra Patria, no lo estamos haciendo para congraciarnos con un partido político o con el Poder Ejecutivo.

Lo estamos haciendo porque la Patria hizo un llamado y hace el llamado, hemos respondido con responsabilidad, no como algunos que quieren montarse en el trencito de la victoria, y una vez que la Sala Constitucional falló ahora sí le van a dar el voto al plan fiscal.

Qué curioso, aunque no haya cambiado absolutamente nada.

Nosotros mantenemos la posición nosotros somos coherentes, y nosotros vamos a seguir empecinados en que se apruebe la reforma fiscal.

Vean qué bien estamos, ya subieron el precio de los títulos valores, ya las calificadoras de riesgo nos están viendo con mejores ojos, y aunque el plan fiscal no resuelve el problema, si bien es el principio para empezar a caminar.

Viene la reforma del empleo público, viene la reforma del Estado, viene la reactivación económica, y si no le zafamos el hombro al plan fiscal no le vamos a zafar el hombro tampoco a estos proyectos que van a impulsar a Costa Rica hacia el norte que tiene que ir.

Aquí tenemos que dejarnos de banderías políticas, aquí tenemos que dejarnos de populismo y aquí tenemos que dejarnos de politiquería barata, y por eso aquí me sumo, para que me siga odiando alguna gente, el odio me hace sentir bien de vez en cuando.

Y les voy a ser honestos, apoyo la reforma de don Carlos Ricardo Benavides para que no sigan setenta y nueve días en huelga, hay que reformar el Código Procesal Laboral, porque es una barbaridad, una cosa es el derecho a la huelga, y otra cosa es la alcahuetería, y el peso y el lastre histórico que estamos dejando sobre los estudiantes de primaria y secundaria en Costa Rica.

Yo pienso que esta Asamblea camina mejor de lo que yo esperaba.

Gratísima sorpresa, sigamos adelante, compañeros, la discrepancia es parte de la política, pero el norte debe de ser Costa Rica y debemos dirigir el barco hacia tierras

más fértiles, con mayor progreso y con mayor dignidad en el trazado de la Patria que queremos en la Costa Rica del Siglo XXI.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por dos minutos, en el tiempo del diputado Prendas Rodríguez.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

En la comparecencia que hizo la señora Epsy Campbell, el día jueves 25 de octubre del 2018, en la cual estuve presente, le hice el siguiente señalamiento: el Estado de Servicio Exterior es una ley especial que prevalece sobre una ley general, este es el caso del Estatuto del Servicio Civil.

Además, en esa misma comparecencia la señora Epsy Campbell se dejó decir que históricamente se habían hecho nombramientos de ese tipo, es decir, nombramientos sin requisitos, ilegales, a lo cual yo le respondo y le dijo que el hecho de que hagamos algo históricamente mal, no quiere decir que tenemos derecho de seguir haciéndolo mal.

Además, le manifesté que en el artículo 9 del Estatuto de Servicio Exterior debe ser respetado y no comprende o no corresponde tampoco a interpretaciones sino la ley debe cumplirse.

Le plantee una pregunta directa, compañeros, a la señora Epsy Campbell, en esa comparecencia y abro comillas: "Si la Procuraduría se pronuncia y confirma lo anterior, o sea, que es ilegal los nombramientos que ella había hecho, ¿usted revocaría esos nombramientos que no respetan la Ley del Servicio Exterior?; y adivinen qué me contestó: por supuesto, por la legalidad.

Señora canciller, hoy que conocemos el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República sobre la ilegalidad de los nombramientos sin requisitos que usted ha hecho en la Cancillería, estoy tan atenta, pero tan atenta a que usted honre lo señalado bajo juramento en ese Congreso, le pido, por favor, usted sea una mujer de palabra.

Porque esa piñata le hace daño a la diplomacia costarricense, le hace daño también a la carrera diplomática, le hace daño también a nuestras relaciones con la comunidad internacional.

Doña Epsy, al terminar de deshacer los nombramientos que son poco transparentes, faltos de requisitos, en resumen ilegales, corresponde también en nombre de la ética, de la transparencia y de la probidad que usted nos presente su renuncia.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por tres minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y colegas de la prensa.

Hago eco de las palabras de Ivonne Acuña, porque simple y sencillamente lo que se evidencia es que a confesión de parte relevo de pruebas.

La señora canciller dijo en Ingreso y Gasto si la Procuraduría confirma que está mal, yo quitó todos los nombramientos, el problema es que todo el servicio exterior se va a tener quitar, y todos los nombramientos internos se van a tener que quitar.

Aquí hay que tener sensatez en lo que está pasando. La diplomacia de Costa Rica está, en este momento, con una falta de confianza impresionante, porque los nombramientos se hicieron mal, porque las cosas se están haciendo mal, porque todo lo que sale de Cancillería, aparte del memorándum del silencio, es absolutamente ilegales, me parece que lo que corresponde es sí, que revierta los nombramientos, que se traiga los que están fuera del país, que salgan de la Cancillería los que no tienen que estar.

Y paralelo a eso, también al final que se sume ella de la mano y que también salga de la Cancillería, por ética, por transparencia, por ecuanimidad.

Aquí las cosas tienen que llamarse por su nombre, y la señora canciller tiene que apartarse de su puesto.

Ahí estará como vicecanciller, vicepresidenta, perdón, si el presidente así lo tiene a bien, pero su función al mando de la diplomacia está dejando mucho que desear, afuera no están viéndonos bien, no estamos captando inversión, no estamos atrayendo turismo, no estamos teniendo buenas relaciones multilaterales, salvo con Vanuatu, vuelvo y repito, salvo esa relación, todo lo demás está en tela de duda.

Y en este momento lo que genera es la necesidad de que haya una decisión formal, determinante, e inmediata para que las cosas enmienden la plana.

Paralelamente a lo que hizo la Procuraduría le estoy mandando una carta, desde horas de la mañana, a Auditoría de la Cancillería, porque en la sesión de Ingreso y Gasto nos dijo: cuando toquen el cronograma voy a hacer una investigación.

Pero no, lo que corresponde y lo que le estoy pidiendo es que adelante su cronograma de indagatorias institucionales y haga una investigación exhaustiva que jamás podría ir en contra de lo que la Procuraduría está hoy determinando.

Me parece que no hay otro camino, ya la Procuraduría lo dijo, la Auditoría jamás podría ir en contra de eso, sería un sinsentido, pero en el Cancillería tenemos que recobrar la confianza y hay gente de carrera diplomática que está deseando aportarle a Costa Rica y hasta ahora no los han dejado.

Costa Rica necesita que se hagan las cosas con seriedad, en la Cancillería no es la excepción.

Doña Epsy, apártese de su cargo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Hace unos días se dio a conocer el informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2018. Este documento, impulsado por el Conare, universidades públicas, Defensoría de los Habitantes, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y un selecto grupo de investigadores, no solo reúne información confiable y sistematizada acerca de la realidad nacional, sino que además se ha convertido en una de las principales herramientas que tenemos los servidores públicos para la toma de decisiones en temas estratégicos, para el desarrollo social y la creación de políticas enfocadas a satisfacer las necesidades más urgentes que tiene el país.

El Estado de la Nación contiene muchísimos hallazgos determinantes y reveladores. No obstante, quiero hacer énfasis en cuatro temas fundamentales: economía, empleo, seguridad ciudadana y la apremiante situación de las finanzas públicas.

Dice el Informe del año 2017 y de los primeros meses de 2018, varios indicadores claves para la generación de oportunidades económicas y sociales mostraron comportamientos desfavorables:

Se desaceleró el crecimiento económico, hubo una pérdida histórica de empleos, se deterioró la seguridad ciudadana y se generaron señales claras de una creciente insolvencia en las finanzas del Gobierno central.

Resulta más que evidente que el año 2017 fue un año verdaderamente crítico para Costa Rica, el cual significó un punto de inflexión en algunos indicadores sensibles para la estabilidad socioeconómica del país, que ponen en riesgo a la población costarricense.

Por ejemplo, en el año 2017 la economía costarricense solo creció un tres coma dos por ciento, cifra menor a la del año 2016 y al promedio de los últimos diez años. Todos los componentes de la demanda, con excepción del gasto del Gobierno central, redujeron su dinamismo.

Igualmente, en el año 2017 se registró la mayor pérdida de empleo de los últimos veinte años. Estamos hablando de treinta mil seiscientos cuarenta y cinco puestos de trabajo y, como era de esperarse, dicha reducción se concentró en los grupos más vulnerables; es decir, en personas no calificadas, microempresas y en jóvenes de quince a treinta y cinco años de edad, siendo, por supuesto, las mujeres las más afectadas, principalmente de las zonas costeras.

En el año 2017 se alcanzó una tasa récord de doce coma dos homicidios por cada cien mil habitantes, valor que supera el indicado por la Organización Mundial de la Salud para considerar el problema como una epidemia. Este fenómeno se explica, fundamentalmente, por la presencia del narcotráfico y el crimen organizado.

Respecto a las finanzas públicas, en 2017 Costa Rica alcanzó el déficit fiscal más alto desde 1980, equivalente a un seis coma dos por ciento del PIB. Y en consecuencia, aumentaron las dificultades y el costo de realizar un ajuste que permita tener finanzas sostenibles. La mayoría de los componentes del balance financiero se deterioraron, el gasto en transferencias creció, los ingresos tributarios se desaceleraron y el servicio de la deuda se elevó.

En síntesis, menos dinamismo económico, elevadas tasas de desempleo y un alarmante clima de violencia e inseguridad y un Estado con cada vez menos posibilidades para procurar el mayor bienestar general.

Se impone entonces la urgente necesidad de pasar de las palabras a los hechos. Llegó el momento de impulsar decididamente la agenda de reactivación económica del país, de redimensionar nuevas y mejores oportunidades de estudio y capacitación, principalmente para las mujeres y los jóvenes.

Además, no podemos perder de vista que se requiere ese necesario equilibrio entre lo económico y lo social. Y solo así podríamos garantizar la sostenibilidad del Estado, el funcionamiento institucional, el desarrollo humano y la preservación del modelo democrático.

Espero que este informe sobre el Estado de la Nación nos sirva para generar mayor conciencia y conocimiento de aquellas áreas que requieren un mayor y mejor ajuste para seguir avanzando como sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Los limonenses hemos venido oyendo de todo un portafolio de grandes proyectos públicos y privados para la provincia de Limón; algunos en prefactibilidad, otros en factibilidad, otros en procesos de construcción y algunos por iniciar funciones.

Nuestra esperanza es que estas grandes obras reactiven la economía de la provincia de Limón y mejoren la calidad de la población limonense. Alimentaron nuestros sueños que vendrían más y mejores empleos, y encadenamientos productivos que disminuirían la pobreza, pero eso no ha sido así.

En el caso de la nueva Terminal de Contenedores de Moín, la expectativa ha sido totalmente contraria, porque lejos, lejos de mejorar la situación laboral de la provincia de Limón la ha agudizado.

La ha agudizado porque ha fomentado el desempleo. ¿Ha fomentado el desempleo por qué?, porque ha sido construida sobre el desmantelamiento de Japdeva como autoridad portuaria, que al día de hoy ocupa el lugar número doce entre ciento veinte puertos que mueven contenedores, conforme a los datos que nos brinda la CEPAL, pese a estar amarrado durante todos estos años y pese al deliberado propósito de desmantelar esa institución.

Y cómo no va a generar desempleo si usted despide seiscientos trabajadores y, por el otro lado, la nueva terminal contrata trescientos, quedan trescientos desempleados. Eso significa aumentar el desempleo, pero cuando lo decimos los diputados no le dan mucha importancia.

En el reciente informe del Estado de la Nación, 2018, en la página 77, lo indica claramente al decir (abro comillas): “El proyecto de mayor envergadura, la nueva Terminal de Contenedores de Moín, que construye la firma holandesa APM Terminals, genera expectativas bajas en materia de empleo y moderadas en cuanto a encadenamientos productivos.

En empleo las dudas se basan en el saldo neto de la propia operación portuaria, pues se perciben como negativos los despidos que ocurrirán una vez que se reduzca la participación de Japdeva", (cierro las comillas).

Dice también el informe de la Nación que tampoco habrán aumentos en empleos indirectos, porque no se han implementado, no se han implementado los servicios de apoyo, de tal manera que esto ha traído desempleo a Limón y no como falsamente nos han querido vender que era el gran empleo para…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Quedan pendientes dos diputados y diputadas para el control político, pero a solicitud de la fracción de la Unidad Social Cristiana y otros diputados y diputadas de la Comisión de Económicos, damos un receso de hasta por veinte minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Con treinta y nueve diputados y diputadas reanudamos la sesión.

Vamos a continuar con la sección de control político.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Quería compartir con ustedes el día de hoy algunos de los elementos preliminares que nos compartió el presidente de la Sala Constitucional el día viernes, como resultado de las distintas consultas que se realizaron.

Nada más, como a modo de reflexión, recordar que hasta que no recibamos de manera..., la respuesta de manera integral, pues, no podríamos hacer ese análisis a profundidad.

Pero sí quisiera resaltar que el magistrado planteó la importancia de hacer un equilibrio entre el principio de equilibrio financiera y de Estado social de derecho.

Me parece relevante porque entonces aquí, de alguna manera, lo que está planteando es que el Estado, y desde la Sala Constitucional, debe hacerse un análisis que considere el Estado social de derecho y, por supuesto, las inversiones que el Estado hace en materia social, en concordancia con la situación económica del país. Elemento que, por supuesto, va a ser un norte en su análisis para lo que continúa en esta Asamblea Legislativa relacionado con la agenda paralela del 20.580 y, por supuesto, con las discusiones que se tengan que dar en materia de empleo público.

Sobre el INA y el PANI preliminarmente planteaba que los cuestionamientos que se hicieron sobre la constitucionalidad de los fondos destinados a los mismos, señalaba que no identificaba vicios de constitucionalidad dado, siempre y cuando, los fondos que se utilicen del ocho por ciento se dediquen a la educación, elemento que no necesariamente estaba claro en la discusión y me parece relevante rescatar que, de alguna manera, da esa claridad.

Esto para efectos de que quienes estén realizando sus reflexiones de cara al segundo debate, pues, lo puedan considerar y porque no siempre la Sala había analizado en esa línea jurisprudencial.

Sobre la educación superior vale la pena, una vez que tengamos el fallo, evaluar qué entiende ahora entonces por el gasto nominal en el FEES y como, de alguna manera, le devuelve la autonomía a las universidades sobre el análisis de cómo deben gastar dentro de las universidades los montos que, por supuesto, se le trasladan.

Y no necesariamente que sea la Asamblea Legislativa la que le defina la forma y dónde invertir su presupuesto.

Sobre los destinos específicos y en particular relacionados con el PANI, por supuesto, también en esta línea planteó que no los considera inconstitucionales y que más bien el planteamiento que se hace, desde la Asamblea Legislativa con el 20.580, es válido porque no vacía el contenido económico de esta institución.

Por último plantea dos elementos adicionales sobre la Caja Costarricense de Seguro Social, que es importante el respeto a su autonomía, sin embargo, es posible aplicar la regla fiscal y consideró conexa la amnistía que se brinda. Eso habrá que verlo más a fondo.

Yo quería rescatar nada más que, sin duda alguna, este fallo será de mucha relevancia política y, por supuesto, jurídica, no solo para este proyecto, sino para la discusión que queda pendiente con la agenda paralela.

Y decir que comparto el análisis que ha planteado don Rubén Hernández, reconocido jurista constitucionalista, respecto en que la regla fiscal, en todo caso, ya tenía un antecedente en nuestro marco normativo constitucional con el artículo 176 que habla de que el presupuesto, elemento que justamente vamos a ver hoy, es una autorización y que a partir del 180 también hay un límite de acción.

Y que, entonces, en realidad no son elementos nuevos y que más bien es absolutamente válido que el Estado se ponga regulaciones así mismo sobre cómo debe hacer su gasto de manera mucho más eficiente.

Esperemos que pronto sea notificada y la discusión aquí sea absolutamente profunda y rica para lo que queda pendiente.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada..., perdón, la diputada Karine Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, señora diputada; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hoy llegamos a un punto determinante que ha venido denunciado desde el 25 de julio, con respecto a la situación que se ha venido dando en la Cancillería y sus nombramientos que son cuestionados, por decirlo de una forma.

He reiterado en muchísimas ocasiones que la ley que se debe aplicar es la Ley del Servicio Exterior para realizar dichos nombramientos.

Sin embargo, se me decía que no, que la ley aplicable podría ser en este caso, por una cuestión de interpretación, la norma de la Ley del Servicio Civil.

Pues, hoy tengo la grata noticia de compartir con nuestro compañeros, con el público, con la prensa, con la gente que está en la barra de público, que la Procuraduría General me dio la razón.

Me dio la razón y esto es un hecho muy importante para que los costarricenses sepamos que aunque lo que yo haya realizado fue una consulta, nos da una respuesta desde el punto de vista jurídico qué es lo que se debe aplicar.

Y la aplicación de la norma debe ser la del servicio, la Ley del Servicio Exterior.

Y por ello, entonces, indica la misma resolución, el mismo pronunciamiento que el escalafón debe de respetarse como indica dicha ley en su artículo 9.

También el pronunciamiento dice que la costumbre no genera derecho, el estar diciendo que ya se había hecho, que eso era normal, que todos hacían lo mismo, eso no crea derecho.

Y en ese sentido aplaudo que la Procuraduría se haya manifestado al respecto.

Como la consulta realizada no es vinculante, entonces le solicité hoy al Poder Ejecutivo que realizara la consulta respectiva para que fuera vinculante y hoy sale el ministro indicando que va a hacer la consulta respectiva para que así este

pronunciamiento sea facultativo y tenga…, para que el Gobierno aplique la legalidad como corresponde.

Lamentablemente la canciller no está en el país para pronunciarse. Quiero contarles que está copresidiendo la reunión del Organismo de Energía Atómica. ¿Y saben qué hace ese Organismo de Energía Atómica, porque me di a la tarea de investigar? Hace investigaciones sobre agricultura nuclear, seguridad y alimentación nuclear y con respecto a materiales, investigación sobre materiales radioactivos.

No sé qué estará haciendo, pero a nosotros nos interesa la energía atómica, no es algo que a nosotros nos compete. Costa Rica no tiene nada que estar haciendo ahí, y pareciera que no hubieran medios y no hubieran redes, puesto que no hemos tenido su pronunciamiento.

Esperamos que ese pronunciamiento sea pronto y que cumpla con lo que ha venido diciendo con el tiempo y que de una vez por todas se dé cuenta y nos demos cuenta que lo que uno dice en oposición luego en el oficialismo tiene que sostenerlo.

Al respecto, los costarricenses hemos exigido transparencia y esa transparencia es lo que hemos venido dando desde esta fracción legislativa. Desde mi curul me comprometo a mantener la transparencia, a seguir investigando los casos que corresponden, como por ley corresponde y darles una respuesta certera a los ciudadanos.

Ya es hora de que los funcionarios públicos mejoremos y elevemos el perfil. Nuestro perfil se tiene que elevar, y eso no puede ser con solo discursos ni golpeando la mesa, tienen que ser con hechos.

Yo, como les dije al inicio, desde el 27 de julio que presenté la consulta he investigado y me he tratado de llenar de los insumos correspondiente para poder venir hablar con fundamentos y entender cómo funciona el servicio exterior; el servicio exterior que incluye los diplomáticos, el servicio diplomático, el servicio consular y el servicio interno. Todos, es un solo grupo y por ello corresponde la aplicación de la Ley de Servicio Exterior.

Y esa va a seguir siendo mi función, seguir siendo transparente, el pueblo necesita transparencia y hablar con la verdad, decirle a la gente lo que tiene que oír y con realidades, no con discursos. Ya es hora de cambiar la forma.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado entonces la sección del control político.

Pasamos a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.964, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Abro el espacio para que puedan realizar sus intervenciones.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Veo que ya esta discusión del presupuesto ha agotado bastante a esta Asamblea Legislativa, veo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados cansados de hablar de todo lo que han hablado del presupuesto en estos días, ¿verdad?

Y bueno, es cierto que probablemente el presupuesto se va a votar hoy en segundo debate y ha habido discusión de algunos temas, pero creo que es pertinente también dar esa discusión del presupuesto a partir de la reciente resolución 2018-19511 de la Sala Constitucional, sobre el expediente 20.580, la resolución de la Sala sobre las consultas de constitucionalidad presentadas sobre la reforma fiscal.

También nosotros en el Frente Amplio estamos esperando con interés esta resolución que sin duda va a tener un impacto y una repercusión sobre este presupuesto y sobre futuros presupuestos de la República.

Y para emitir un criterio completo sobre la resolución es necesario tener el voto completo redactado. Yo suponía que ya lo tenían redactado en la Sala Constitucional, pero al parecer todavía no ha llegado. Probablemente llegará en las próximas horas o días si todavía no tenían el voto redactado.

Escuchaba con atención a la señora presidenta sobre lo que la señora presidenta dice le comentó el magistrado Castillo Víquez sobre esta resolución, y pues, yo también, yo también querría hacer algunas precisiones sobre, sobre la resolución que sin duda se emite en un contexto, en un contexto de un gran conflicto social que no ha terminado de resolverse, en torno a esta reforma fiscal y de fuertes presiones políticas, económicas y mediáticas en relación con la reforma fiscal.

Y bueno, la resolución tiene diversos aspectos que cuestionamos. Obviamente hay aspectos de la resolución que no compartimos, me preocupa particularmente cómo la Sala se excede en sus competencias y decide pasarle por encima al criterio de la Corte Suprema de Justicia sobre qué debe entenderse por organización y funcionamiento del Poder Judicial.

Ahí tenemos una Sala Constitucional que no hace lo que algunos, algunos le han reclamado que se autorregule, que se autolimite…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado José María Villalta, disculpe que lo interrumpa, pero estamos en la discusión del expediente 20.964, en el análisis del mismo.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Usted comprenderá que hay algunos argumentos que requieren desarrollarse y yo lo estoy haciendo, voy a llegar precisamente a relacionar el tema que estoy tratando con el presupuesto, pues la relación es amplia.

Entonces, dado que solo tengo quince minutos y estoy perdiendo minutos valiosos le pediría tener un poco de paciencia para poder dejarme concluir con mi argumento.

Mencionaba, a propósito de la discusión del presupuesto y sus…, y el debate sobre la reforma fiscal, mencionaba que la resolución de la Sala Constitucional va a repercutir, sin duda alguna, sobre el debate que hemos tenido en torno a este presupuesto y en torno a futuros presupuestos de la República.

Definitivamente, el tema más preocupante de la sentencia de la Sala es cómo la Sala Constitucional en nuestro criterio no se autorreguló, no se contuvo, invadió las competencias de la Corte Plena para decidir cuándo se afecta la organización y funcionamiento del Poder Judicial, reescribiendo incluso lo que dice el artículo 167 de la Constitución. Y es un tema sobre el que tendremos oportunidad de profundizar.

Es un aspecto muy preocupante, porque la Sala Constitucional no tiene un tribunal ante el cual recurrir sus resoluciones, y entonces si no se autocontiene, si no se autorregula y realmente se cree eso de que la Constitución dice lo que la Sala quiere que diga, pues realmente tenemos un tribunal que puede abusar de su poder. En ese caso concreto, creo que la Sala abusó de su poder.

Y bueno, obviamente las sentencias hay que leerlas en su contexto y esta se da en el contexto de la crisis fiscal y en el contexto de las grandes presiones

presupuestarias, pero también las presiones políticas por esa crisis fiscal y por la aprobación de la reforma fiscal.

Me parece interesante el voto de la Sala sobre el fondo del expediente 20.580 y sus implicaciones para este presupuesto y para futuros presupuestos. Y ahí difiero un poco de la interpretación que hace la señora presidenta de la Asamblea.

Creo que en realidad la Sala sí encontró problemas en ese proyecto de ley, y por eso vemos un por tanto que es poco común, donde reiteradamente la Sala dice: no es inconstitucional el proyecto siempre y cuando se interprete de tal y tal forma, aclarando tal y tal cosa. Cuando un proyecto claramente no es inconstitucional, pues esas precisiones y aclaraciones salen sobrando.

En este caso, se requirieron varias aclaraciones importantes en el por tanto. Bueno, eso confirma, dado que muchos de esos motivos por el fondo fueron planteados por la fracción del Frente Amplio, eso confirma que hay dudas y hay cosas que aclarar.

Por ejemplo, este tema de los destinos específicos que repercute directamente con este presupuesto, porque este presupuesto tiene que cumplir con los recursos para el PANI, tiene que cumplir con los recursos para Fodesaf, tiene que cumplir con los recursos de los programas sociales y se hace un esfuerzo por cumplirlos.

Otros gobiernos no lo han cumplido, no otros gobiernos no lo han cumplido. En este presupuesto se hace un esfuerzo por cumplir esas asignaciones para el PANI.

En la consulta de constitucionalidad planteamos la inconstitucionalidad de derogar la ley que garantiza ese financiamiento. Entonces, la Sala Constitucional dice que esa derogatoria no es inconstitucional siempre y cuando se mantenga la asignación presupuestaria nominal correspondiente al presupuesto vigente al momento de aprobación de la ley, y siempre y cuando no se vacíe de contenido lo dispuesto en el artículo 55 de la Constitución Política.

Y en ese siempre y cuando, vamos a tener que profundizar cuando conozcamos la totalidad del voto. ¿Porque qué es lo que pasa? El artículo 55 es el que regula las competencias del PANI de proteger a la niñez costarricense.

¿Entonces cómo se podría vaciar de contenido ese artículo? Nosotros creemos que una forma de vaciar de contenido ese artículo es ir debilitando poco a poco el financiamiento de la institución.

Dice la Sala: Se debe mantener la asignación nominal. La duda que se planteó en la consulta es si se debe o no se debe actualizar ese monto con base…, al menos con base a la inflación para que no haya una reducción real de los recursos asignados al PANI, o a Fodesaf, o a otros programas sociales, porque de lo contrario se estaría vaciando de contenido ese presupuesto.

Si empieza a reducirse año con año, aunque se mantenga la asignación nominal, en la realidad, en la práctica, cada vez van a ser menos recursos los que se van asignar.

Este es un tema muy interesante que tendremos claro a qué se refiere la Sala con no vaciar de contenido cuando conozcamos la redacción redactada. Y eso va a incidir directamente en los próximos presupuestos a ver si solo se debe mantener el monto nominal fijo congelado que sería irlo reduciendo hasta matar a la institución de inanición año con año, o debe al menos actualizarse de acuerdo con la inflación.

También es interesante, a propósito del presupuesto para la educación, en este presupuesto no se cumple con la obligación constitucional de asignar un ocho por ciento del PIB para la educación pública.

En el pasado, ya habían intentado algunos diputados argumentar que el ocho por ciento debería incluir el presupuesto del INA y de la red de cuido, para inflar lo que se le asigna a educación y así decir: sí cumplimos, sí cumplimos.

Incluso, en este presupuesto está ese debate. Si inflamos y metemos otros programas de salud, otros programas de trabajo, otros programas, podríamos estas cumpliendo con el ocho por ciento en este presupuesto.

Bueno, en esta sentencia del plan fiscal, yo esperaría que sea una resolución al calor del momento y que después la Sala enmiende su jurisprudencia. La Sala cambia el criterio que venía sosteniendo en el sentido de que no se puede incluir el presupuesto del INA en el ocho por ciento para la educación, aunque aclara que la red de cuido, no pueden meter toda la red de cuido en el presupuesto para educación, solo la parte que tiene que ver con educación. Y eso creemos que es una aclaración importante que se logra gracias a esta consulta, se aclara y se precisa eso.

Entonces, vean que no todo estaba tan claro y que la consulta también va a ayudar a mejorar cosas que no estaban del todo claras, aunque se apruebe el proyecto finalmente.

El tema que se las trae es el de la Caja. En este presupuesto avanzamos, porque se cumple la asignación de la cuota del Estado para la Caja según el último acuerdo de la Junta Directiva de la Caja que aumentó la contribución del Estado al financiamiento de los seguros sociales. Pero está por verse cómo afectaría la aplicación de la regla fiscal a la Caja.

Realmente es difícil resolver con el por tanto lo que…, entender en el por tanto lo que resolvió la Sala Cuarta sobre este tema, porque dice que la aplicación de la regla fiscal a la Caja no es inconstitucional, siempre y cuando se entienda que los recursos, que los fondos de los seguros sociales son intransferibles, que deben

destinarse a la finalidad que motivó su creación, que debe respetarse la autonomía de la Caja en la administración y gobierno de los seguros sociales.

Y si yo me pongo a darles seguimiento a todos esos requisitos, mi conclusión es diferente a la de la señora presidenta: no se podría aplicar la regla fiscal a la Caja, si no puede el Ministerio de Hacienda llegar y decirle a la Caja usted no gaste como tiene que gastar los recursos del seguro de salud. Porque eso es la regla fiscal al final de cuentas, contener, limitar el gasto o la inversión, según como quieran verlo ustedes.

Y pareciera que según ese por tanto de la Sala no se podría aplicar, al menos como está en el proyecto, la regla fiscal a la Caja. Vamos a ver cuando salga la sentencia.

Y bueno, sí, donde sí realmente se puso creativa la Sala es en el tema de las convecciones colectivas cuando dice que no es inconstitucional el artículo de la Ley de Empleo Público siempre y cuando no se aplique a los empleados públicos, ¿verdad? Ahí sí, ahí sí yo creo que fue una forma elegante de decir que sí es inconstitucional.

Pero bien, sin duda esta sentencia del plan fiscal, que en muchos aspectos no compartimos, tenemos que analizarla a profundidad para futuros presupuestos de la República y para ver cómo se va a aplicar este presupuesto y para ver realmente el impacto en los programas sociales y en el Estado social de derecho que desde de esta curul vamos a seguir defendiendo en cada proyecto de ley que discuta aquí hasta lograr fortalecerlo y rescatarlo, que es lo que tendríamos que hacer en Costa Rica aunque algunos quisieran quebrarlo y desmantelarlo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por quince minutos para referirse al expediente.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta y buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

En realidad como ya lo había manifestado, es satisfactorio poder avanzar en este presupuesto que le viene dando un ejemplo al país de lo que es contracción del gasto, hoy cuando el tema de las finanzas públicas está en tanta discusión; contención del gasto que nos permite, repito, invertir en los territorios.

Y aprovecho la oportunidad para saludar a los amigos del cantón de Río Cuarto que hoy están acá y que precisamente a través de esa contención del gasto debemos

llegar a esos territorios, a ese cantón naciente con los programas sociales, con la inversión en infraestructura, con la inversión en educación, con la inversión en todos los campos que un cantón que nace requiere.

Por eso, yo siempre he sostenido que no debemos hacer recortes a la educación superior, pero sí que tenemos que llamar la atención para que se haga, se distribuya de mejor forma.

Hoy más que nunca cuando, ustedes que están acá de Río Cuarto vienen a aplaudir el trabajo que se ha hecho desde esta Asamblea Legislativa para avanzar en el proyecto de ley, para permitirles elegir la cabecera y el cantonato, también debemos llamar la atención para la inversión de la educación pública en los territorios, para que esos recursos que nosotros hoy discutimos también y que algunos quieren cortarle a la educación superior no se recorten, sino que se distribuyan de mejor forma.

Y eso es lo que hemos venido avanzando y por eso quería aprovechar para reiterar y para evidenciar este esfuerzo que hemos hecho como diputados y diputadas y para saludar a ustedes vecinos de Río Cuarto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy continuamos con la discusión para este segundo debate del presupuesto de la República, en donde nosotros hemos señalado para información de las personas que nos escuchan, que este monto de los diez punto nueve billones de colones debe llamar a la reflexión y debe llamar a la información de la gente que no entiende nada de cómo se maneja el presupuesto general de la República que es de un cincuenta y tres punto cinco por ciento, va a ser financiado con deuda.

Estamos en un país en donde cada año cuando hablamos del presupuesto crece la deuda, y hemos señalado igual que en una familia donde crece la deuda estamos condenados a heredarle a las futuras generaciones solamente eso, deuda.

Y como los gobiernos de los últimos treinta o más años lo que han hecho es pedir prestado y poner impuestos, entonces, nos dejan el gran vacío de adonde conseguirán ese dinero para poder hacer lo que nosotros estamos dándole como instrumento al aprobar el presupuesto.

Bueno, nosotros además de señalar que el cuarenta y uno punto seis de los presupuestado es para pagar deuda o interés mencionamos en la primera parte cuando discutimos el primer debate que el problema de este país es la evasión fiscal.

Diputado Muñoz, nuevamente la traemos acá, no vamos a dejar de hablar de la evasión fiscal, porque hasta el momento la Corte Suprema de Justicia no ha revelado la lista de los evasores fiscales de este país.

Le estoy preguntando nuevamente a Hacienda a ver si ya tiene la lista, y no tiene la lista de los evasores.

Y entonces, la evasión fiscal, representa cuatro veces el paquete fiscal que tanto quieren aprobar en el segundo debate.

Nosotros insistimos nuevamente en traer a discusión la evasión fiscal y por supuesto el tema preferido por el diputado Muñoz número dos, evasión fiscal aduanera.

Dos, no por ningún rango, dos por cariño, Muñoz y Muñoz.

Ese es un tema que nosotros hemos querido discutir para ver por qué en el presupuesto nos implementa un poco la posibilidad de que la oficina recaudadora para la evasión fiscal se fortaleza.

Ahí es donde el Gobierno debería poner énfasis, si realmente dentro de los gastos del presupuesto a la gente encargada de evitar o disminuir la evasión fiscal, por qué no fortalecerla.

Y hasta se ha hablado si es más barato contratar algún organismo que se encargue de cobrar lo que se debe, en lugar de tener al Gobierno como oficinas de grandes contribuyentes territoriales, pero que al final no hay dinero porque no se recauda lo suficiente.

Y de eso se trata, que la Sala Constitucional nos diga finalmente cuál es la lista para saber a quién cobrarle.

Ya dijimos en este Plenario en una ocasión cuando la ministra de Hacienda vino, cuando ella le cobró a un solo evasor, le pagó mil millones, ella nos contó allá en el Castillo Azul, ayer pagó un evasor fiscal mil millones de colones de la noche a la mañana.

Qué bonito, entonces, qué fácil es.

Sabemos quiénes son las personas que nos pueden ayudar a disminuir este tipo de problemas.

Por supuesto, me recuerda el diputado Villalta, que algunas veces toma la palabra que él hizo un escándalo en este Plenario legislativo para que eso se diera, hay que reconocer eso, por supuesto que hay que reconocerlo.

El diputado Cruickshank también lo escuché decir que ya era hora golpeando la mesa bastante fuerte, diciendo que ya era hora que los evasores fiscales se declararan.

Bueno, eso es una tarea del Plenario legislativo.

Nosotros estamos esperando la lista.

Es más importante esa lista casi que el fallo de la Sala, a nuestra manera de entender, debido a que el fallo de la Sala dejó por fuera una consulta, la consulta estrella, por el procedimiento, donde nos puso a nosotros a meditar si esa consulta, mañana, tarde y noche, analizarla, prepararla, para que al final dijera, bueno, la consulta no se puede ver porque es que el faltan firmas.

Mire, eso ya lo estamos investigando.

Hay un video donde el tramitador nos dice que no retiremos la firma de la primera porque eso no es necesario, un video.

Y nosotros les dijimos, bueno, entonces, ustedes nos van a notificar.

Serán notificados, parece, que la Casa Rosada no la encontraron porque nunca notificaron.

Pero el tema del presupuesto es un tema que a nosotros nos preocupa porque ahí viene la lista, como lo dije la primera vez, de impuestos y de recaudación y lo tengo señalado acá, porque apenas hablo yo, entonces sigue don Pedro, veintisiete mil millones de colones de recaudación aduanal, veintisiete mil millones.

Y dije que eran veinte mil millones, veinte mil millones lo que en el presupuesto anterior extraordinario le habíamos aprobado al Gobierno, veinte mil millones en asesorías y consultorías en el tema de infraestructura, diputado Dragos, recuerda cuando vino el ministro a la Comisión de Infraestructura que nos dijo todas las obras que van a hacer, que tendrán todo nuestro apoyo.

Me imagino que es el único ministro que va a hacer sobresalir a este Gobierno. Él dijo que los trescientos millones de dólares, si mal no recuerdo, iban a ser destinados a infraestructura, habían veinte mil millones de colones, okey, cuatro mil cuatrocientos millones de dólares que van a infraestructura, habían disfrazados veinte mil millones de colones en asesorías y consultorías.

Y nadie aquí se dio cuenta, me di cuenta porque después conversando con la gente que revisó esto, ahí estaban disfrazados, consultorías, veinte mil millones, o sea, que si yo voy a hacer una casa y pido un préstamo de quince millones, de los cuales cinco millones están dedicados exclusivamente a alguien que me dice cómo hacer la casa, no hago casa.

Pero bien, estamos discutiendo un presupuesto que nos ha parecido nuevamente, diay, nuevamente le damos el apoyo al Gobierno, estamos aprobándolo. Les hemos aprobado presupuestos extraordinarios, ahora el presupuesto ordinario, va en camino un plan fiscal, vendrá otro plan fiscal.

¿Y entonces, cuándo va a llegar la reactivación de la economía que tanto han anunciado?

Yo creo que primero debieron de haber pensado en reactivar la economía y luego al plan fiscal, generar empleos prioritarios y no después.

En todos los cantones que hemos visitado el principal problema es falta de empleo.

Y esto no es nuevo, esto es desde la Administración anterior, y la otra, y la otra, se dice y se comprometen a generar empleo, que no se genere empleo, diputado Piña, no se genere empleo.

Y, entonces, los presupuestos que venimos a discutir acá con montos tan altos, nos obligan a endeudar al país, los niños ya aquí en Costa Rica, el habitante número cinco millones nació endeudado para toda la vida, mientras Costa Rica no genere riqueza, sino que aumente la pobreza tal y como proponen por los proyectos fiscales que traen a esta Asamblea Legislativa.

Aumentar la pobreza es pareciera el estandarte de los gobiernos para que este país viva, realmente, una pesadilla y no generar riqueza que es lo que los gobiernos de los países desarrollados hacen, ya hablaremos aquí de asuntos tan importantes de la explotación de la riqueza, ya he hablado en otras ocasiones con el diputado Gourzong y otros diputados, del tema del gas natural y otras cosas que tendríamos que discutir en este país, el oro, cualquier otra cosa.

Busquemos la riqueza y no compartamos la pobreza, busquemos la manera en que la gente tenga ingresos, y no de que pague impuestos, busquemos la manera en que tenga un trabajo, porque estamos llegando a diciembre a aprobar un presupuesto con doscientos cincuenta mil personas desempleadas, que no van a tener aguinaldo, que no tienen salario, que son nuevos pobres en Costa Rica.

Y yo quisiera ver, ayer decían, me llamaron para ver si a los diputados les habían pagado, yo le dije por supuesto ya nos habían pagado. Pero el tema es los que no van a recibir salario, los que no tienen ninguna posibilidad, ni esperanza para enero de conseguir un empleo.

Y ese es el tema que nosotros consideramos fundamental.

Volviendo al tema del presupuesto, nos vamos con el sabor amargo de si los impuestos existentes, los más de cien impuestos que se están cobrando, que si las grandes oficinas que tocan el tema de la evasión fiscal se van a reforzar para que el año entrante nos digan que recogieron todo lo que se debe.

Y sobre todo argumentar que aunque votamos el presupuesto, los diez mil millones de colones realizados a las universidades públicas para nosotros es censurado, porque consideramos que la educación, la salud, la seguridad son temas donde el Gobierno debe, más bien, establecer una política de Estado, ojalá hubiera un acuerdo nacional para diez años de cuánto vamos a invertir en salud, y en seguridad, así como está constitucionalmente el tema de la educación.

Además, tenemos, aunque aprobemos el presupuesto, los que no hemos estado en la Comisión de Asuntos Hacendarios no hemos tenido la posibilidad de ver el presupuesto tal y como se discutió, sesión tras sesión, de ver si hay consultorías, y asesorías en este presupuesto al hablar de disminución del gasto público, el tema de la publicidad, el tema de los viajes, el tema de este importante rubro para ver exactamente qué es lo que le estamos aprobando al Gobierno.

Y simultáneamente con el apoyo de este presupuesto y los anteriores, a ver ese anuncio que ha hecho el Gobierno de pedir cuatro mil millones de dólares a la par del plan fiscal, y después de los seis mil millones en euro bonos, cuál es el verdadero paquete financiero, como financiero que quieren para estos cuatro años, y en qué realmente lo van a invertir.

Nosotros vamos a darles este presupuesto, insistiendo que no estamos de acuerdo con la manera de cómo se están cobrando los tributos, que vamos a ser vigilantes para ver qué es lo que va a gastar este Gobierno en consultorías, asesorías, viajes, publicidad y otros rubros.

Pero sobre todo como un acto de responsabilidad, para empezar a poder ejercer el control político adecuado y haciendo nuevamente el llamado queremos la lista de los evasores fiscales de Costa Rica.

Queremos la lista de los evasores fiscales de Costa Rica y vamos a insistir en una carta, con muchos diputados que la hagamos, para presionar a la Sala Constitucional a que la mande de forma definitiva, así como fue tan eficiente el viernes de sesionar hasta tarde para dar una respuesta a las consultas facultativas.

La Sala emitió el voto pero no había dado la lista…

Bueno, entonces, me corrige el diputado Villalta, porque también le hicimos la carta a la ministra de Hacienda que no nos la ha contestado, a ver si la Sala ya le envió la lista.

Alguien tiene la lista, puede estar en el camino, pero alguien tiene la lista, es lo que queremos. Vamos a ver si la tiene Hacienda o la tiene la Sala, pero queremos la lista para finalmente saber quiénes son los evasores fiscales de Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Yo le agradezco, presidenta, se ve que usted quería que yo hablara, así que le agradezco el gesto y se lo acepto.

Varias cositas. En primer lugar, diputado Muñoz Céspedes, yo le firmo la solicitud para que se haga pública la lista de los evasores de este país. Me daría mucho gusto poder firmar esa carta con usted.

A los diputados Welmer Ramos y Carranza del PAC, y al diputado Villalta, estaban preocupados de que mis aseveraciones aquí en el Plenario pusieran a dudar a los inversionistas y no vinieran fondos de afuera. Yo quiero decirles que, bueno, que yo les agradezco que tengan esa opinión de mí y que crean que yo tenga la posibilidad de afectar los mercados.

Pero también quiero decirles que después del fallo de la Sala Constitucional el dólar ha venido bajando. Quiero decirles que los precios de los bonos de Costa Rica en el mercado internacional y en el mercado local ha venido subiendo y que hay una venta de bonos grande programada para el 28 y el 30 de noviembre de este año.

Y así como me permití pronosticar, diputada Díaz, hace unas semanas que la colocación que estaba en ciernes y que el megacanje que estaba en ciernes no iba a tener éxito, pues yo sigo de pitoniso y quiero pronosticar que esta venta de bonos por el monto de quinientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta millones de colones, y ciento setenta y cuatro millones de dólares que estaba programada para el 28 y para el 30 de noviembre será exitosa, será exitosa.

Así que hablaremos después del 28 y del 30 de noviembre, pero quería dejarlo aquí en actas.

También quiero decirles que aprovechando las barras —un saludo para las barras, buenas tardes— quiero decirles que es importante que hablen con los dirigentes sindicales para que le hagan una pregunta. Pregúntenles si la huelga contra política pública es posible en Costa Rica. Y pregúntenle, le pueden preguntar al diputado Villalta si es cierto o no es cierto que él mocionó para que la ley costarricense permitiera las huelgas contra políticas públicas, si el presentó esa moción y si esa moción fue rechazada o no fue rechazada.

Lo cierto es que es importante que ustedes tengan esa conversación con los líderes sindicales de este país para que confirmen un hecho fundamental: las huelgas contra las políticas públicas y, especialmente, contra los proyectos de ley no existen en este país. Eso es una huelga imposible.

Entonces, yo le quiero, además, contar a la prensa que estoy trabajando en una coadyuvancia para presentar una coadyuvancia en la huelga, en el expediente judicial de la huelga del Ministerio de Educación Pública, en la que estoy diciendo que efectivamente las huelgas en contra de las políticas públicas no son posibles.

Yo me voy a permitir circular un borrador de esa coadyuvancia cuando ya esté lista a los compañeros diputados y las compañeras diputadas para ver si alguno de ustedes me hace el honor de firmar conmigo esa codyuvancia. Por supuesto que estoy convencido de que esa coadyuvancia está bien respaldada en buen derecho.

Entonces, a los señores huelguistas, ya nosotros estamos apunto aquí de tomar la decisión fundamental del 20.580. ¿Ustedes acaso pretenden seguir en huelga indefinidamente?

Lo que sí es claro es que la huelga del Ministerio de Educación Pública, sea legal o sea ilegal, no será obstáculo, no será óbice para que este Plenario, que es soberano, tome las decisiones que el pueblo nos ha delegado.

Si ustedes como ciudadanos que son de Costa Rica no están de acuerdo, pues democráticamente existen los mecanismos y los medios para ir a las urnas, ya sean las elecciones nacionales o ya sea a través de un referéndum por ejemplo. Pero existe una institucionalidad y existen vías democráticas para tomar las decisiones.

Con esos tres puntos, señora presidenta, hablo por este momento, me reservo los otros diez minutos por si acaso.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera presidenta.

De nuevo, buenas tardes a todos.

El trámite del presupuesto nacional siempre ha traído suspicacia y lo digo desde hace ocho años que estoy acá en la Asamblea Legislativa en diversos puestos, porque siempre ha estado en el ambiente la necesidad de transformar o de cambiar, de replantear la manera en que el presupuesto nacional se desarrolla, porque simple y sencillamente se plantea mal y no hay ni siquiera culpa de un gobierno de equis partido.

Es que la metodología y la forma usual en que se toma el presupuesto del año anterior se ajusta y se presenta de nuevo a la corriente legislativa para su probable aprobación, normalmente es orgánico, no tiene mayor, mayor pensamiento, mayor estructuración, salvo algunos momentos, algunos años donde se mete un gol por aquí, otro gol por allá. Pero normalmente es lo mismo.

Por eso, con base en la metodología que se usa para poder estructurar el presupuesto nacional es que el bloque Nueva República votó en contra en el primer debate. No fue un no al proyecto, no fue un no al trabajo impecable, muy bueno, de la Comisión de Hacendarios, sino fue un no a la metodología, y así lo hemos estado conversando con algunos compañeros.

Es urgente que se apruebe la reforma para que venga el presupuesto plurianual, totalmente de acuerdo, es urgentísimo. Ya presenté también, y con el respaldo de mis compañeros de Nueva República, el proyecto de presupuesto base cero que es una coadyuvancia a este presupuesto multi…, plurianual.

Porque el presupuesto base cero lo que va a permitir es que todas las oficinas de planificación del todo el Gobierno tengan que plantear y justificar en qué van a gastar la plata el año que viene. No nada más agarrar lo orgánico, lo que viene del año anterior y volverlo a plantear, sino que tienen que decir santos y señas de en qué van a usar el dinero, por qué lo van a usar, por qué no lo están gastando todo, para que el departamento eficiente de la Asamblea Legislativa de Análisis Presupuestario, que hace muy buen trabajo, también la Comisión de Hacendarios, también la Contraloría, todos podamos hacer el zarandeo junto, con Hacienda, de las reformas de las leyes que sean necesarias.

Si una equis transferencia por siete años siempre sobra lo mismo es que, uno, no se ocupa y, dos, materialmente es imposible que se gaste. Y por eso el presupuesto tiene que replantearse para que sea más real. Esa cifra tan grande yo no creo que sea verdaderamente la idónea o la transparente de lo que se va a gastar el próximo año.

Por eso nosotros dijimos a la metodología que no, pero en este segundo debate, reconociendo el trabajo arduo de la Comisión de Hacendarios donde todos los compañeros hicieron un maravilloso trabajo, sin distingo de fracción política, nosotros en Nueva República vamos a votar afirmativamente al texto y al trabajo reconocido en ustedes, compañeros de Hacendarios, de lo que se estuvo desarrollando.

Son dos procesos diferentes y sí quiero que quede bastante claro a todos acá en el Plenario. Una cosa es el no a la metodología, que lo quisimos externar así porque nos parece que es un círculo vicioso que heredamos año tras año, y año tras año, y otro es la forma en que se trabajó por demás muy buena con las incorporaciones que se le hizo al proyecto de recortes.

También lo que plantearon los compañeros de Liberación Nacional para poder evitar que queden tantos superávits y más bien acortar la capacidad que no…, que tengan de no ejecución que me parece bastante sana, y que después tengamos que, en los próximos meses, ya plantear el visto bueno definitivo para lo que es el presupuesto plurianual que va a bajar la tensión en todas las instituciones a nivel de gasto y que va a evitar que en noviembre, diciembre, sea una batalla campal en todas las instituciones por ver quién gasta más rápido el dinero que sobre porque no alcanzó el tiempo.

El presupuesto plurianual va a lograr que eso se baje, sea un gasto más reposado, pero también el presupuesto base cero va a establecer la posibilidad de que sea más real lo que se está planteando y que les llegue a los diputados, independientemente del momento en que se da, ahorita, el otro año, o en cinco años, cuando sea, la posibilidad de que llegue aquí el documento más estructurado, más zarandeado, más específico, más real, para que todos los costarricenses sepamos qué es la vinculancia, cuál es la vinculancia en que el Gobierno quiere hacer y lo que realmente va a hacer.

Así que en resumen y para reservarme el resto del tiempo, le replanteo y les pongo en, en contexto, primer debate fue un no a la metodología, como explicaba yo en ese momento, a la forma en que se establece, porque consideramos que es un poco no real ni transparente.

Pero en este segundo debate, reconociendo el trabajo que se hizo en Hacendarios, reconociendo el trabajo que se desarrolló y que viene a generar las herramientas para poder tener un mejor desarrollo y una mejor implementación del gasto presupuestado y permitido para el Ejecutivo, es que vamos a darle un sí al trabajo de la Comisión de Hacendarios y un sí al documento ya finalizado y acordado entre las diferentes fuerzas políticas que incluye desde recortes sustanciales en el gasto hasta también medidas muy establecidas que planteó muy puntualmente la compañera Silvia, para lo que es la forma de ejecutar para que puedan ser más aptas y más conformes a la realidad nacional.

Muchísimas gracias, estamos a la orden.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por quince minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Estamos ya en la discusión del segundo debate del presupuesto de la República para el año entrante, un proyecto presupuestario, pues, que asumimos con mucho trabajo en la Comisión de Asuntos Hacendarios en donde recibimos a los jerarcas.

Un presupuesto en el cual nosotros reconocemos su austeridad y su recorte enviado así por parte de la ministra de Hacienda, pero que a pesar del esfuerzo que se hizo desde el Ejecutivo nosotros le planteamos algunas medidas, en conjunto con otras fracciones legislativas, mociones en el tema de las normas de ejecución presupuestaria para evitar los despilfarros, para evitar esos colchones que se utilizaban en otros ministerios y que por medio de un decreto ejecutivo podían cambiar las partidas sin que la Asamblea Legislativa pudiera enterarse.

Eso también sumado a los recortes que planteamos desde el Poder Judicial, en Casa Presidencial, en la Cancillería y el recorte al FEES que planteó el diputado Jonathan Prendas, en conjunto una serie de iniciativas que atacamos en todos los títulos presupuestarios diciéndole al país que no solamente consideramos que el tema fiscal deba atacarse desde los ingresos, sino también atacarse desde el gasto.

Puntualmente en este presupuesto que es posiblemente una de las leyes más importantes que vamos a tener en el próximo año, en donde el pueblo representado en la Asamblea Legislativa le dice al Ejecutivo cómo gastar y en qué momento hacerlo.

Hemos tenido diferentes discusiones en el trámite de primer debate y yo espero que sean producto también de una buena práctica para poder atender un tema tan importante en el uso de los recursos públicos.

Y así como lo tendrá la Comisión de Ingreso y Gasto Público a la hora de revisar la liquidación presupuestaria y enviarla para que este Plenario la apruebe, debemos de ser rigurosos a la hora de que se presenten los presupuestos extraordinarios y los presupuestos ordinarios.

Yo agradezco las palabras del diputado Jonathan Prendas, quien hoy reafirma su voto a favor del presupuesto, caso contrario como lo hicieron en el primer debate. Porque, diputado Jonathan Prendas, en este proyecto de presupuesto hay una moción muy importante que usted presentó y que apoyamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, porque creímos en la posibilidad de hacer más recortes y hacer más austero este presupuesto.

Y me resulta sin ninguna posibilidad de que pudiéramos tener una votación negativa de su persona acá cuando presentamos esa moción allá y usted la defendió considerando que era lo mejor.

Pero, además, este dictamen que estamos en discusión tiene un voto, un mensaje también de su diputado mi compañero Harllan Hoepelman firmando este dictamen. Es decir, estamos de acuerdo en comisión, pero cuando venimos al Plenario lo voto en contra, y ahí es donde tenemos nosotros como legisladores de guardar una posición entre lo que nosotros consideramos que debe ser el recorte del gasto.

Porque si no estamos de acuerdo con la parte de ingresos en la reforma fiscal, debemos también de hacerlo en la parte del gasto y aquí hay personas que no solamente están en contra de la reforma fiscal, sino también en contra de un recorte presupuestario.

Votar en contra de este presupuesto es estar a favor del presupuesto como lo envió Hacienda; es decir, con más de ciento treinta mil millones de colones más. Si eso no es una incongruencia, entonces debemos de plantearlo en otros términos, porque aquí nosotros hacemos un enorme esfuerzo desde la Comisión de Asuntos Hacendarios hasta el Plenario legislativo.

Si estábamos en contra de lo que se dictaminó en la comisión, podíamos apoyar las mociones del diputado Villalta que en reiteradas ocasiones indicó acá en el Plenario para abrirlo en comisión general y hacer los cambios sustanciales.

Es decir, no ha habido ninguna posibilidad de cercenar el derecho de enmienda para que las diputadas y los diputados incluyan las mociones y hacer los recortes, y hacer los ajustes que el legislador considera necesario.

Siempre ha existido el espacio y nosotros en la fracción de Liberación Nacional así lo hemos aprovechado, en la Comisión presentando las mociones, elaborando un dictamen del cual nosotros consideramos es apropiado y rechazando las mociones del diputado Villalta para evitar abrir el Plenario e incluir mociones que puedan tender a aumentar más bien el presupuesto.

Esa es la posición que mantiene una bancada, la más grande de esta Asamblea Legislativa, pero que también hace un esfuerzo en el tema de ingresos

considerando el reciente voto de la Sala Constitucional y que posteriormente vamos a poder discutir acá en segundo debate.

El presupuesto de la República y a vísperas de entrar en la discusión fiscal son dos condiciones que este país hace veinte años no tiene, en donde podemos identificar cuál es la posición de las y los legisladores en cuanto a la actitud para resolver el tema fiscal desde la parte de ingresos y desde la parte del gasto.

Son muchas las mociones que se vieron en ese presupuesto, desde partidas de transferencias municipales, hasta normas de ejecución muy importantes, hasta recortes, recortes fuertes, recortes que considerábamos nosotros debíamos atender para enviar un mensaje de que el Poder Ejecutivo debía de también zocarse la faja.

Y nosotros incluimos normas importantes para atender el tema de los alquileres, normas en donde el Poder Ejecutivo debía de indicarles a los jerarcas que primero hicieran una revisión interna entre los espacios que estaban subutilizados de las instituciones públicas, para poder valorar si era necesario alquilar a una empresa privada o utilizar un espacio de una institución pública como ya es de conocido que tenemos en el país.

Es decir, tenemos una propuesta integral que nosotros revisamos ampliamente, en donde recibimos en audiencia a todos los jerarcas y en donde nos dijeron ampliamente su posición.

Incluimos en este presupuesto los recursos para atender los cen-cinai, incluimos también en este presupuesto la posibilidad de que el Estado pueda pagar y atender su deuda, evitando lo que sucedió hace un año con el Gobierno de Luis Guillermo Solís, en donde se tuvo que enviar un presupuesto extraordinario porque no se presupuestó el canje de deuda, dejando un hueco fiscal que al final esta Asamblea Legislativa tuvo que atender.

Fuimos rigurosos también en la atención en los recursos que se destinan a las universidades, abriendo también el espacio para posteriormente, de forma paralela, podamos revisar los presupuestos que se destinan por medio del FEES.

Esta Asamblea Legislativa debe mantener el dedo en el reglón, no solamente en la parte de los ingresos como posteriormente lo haremos en los próximos días, sino también en el gasto. Y para hablar de gasto, no hay otro espacio, no hay otro proyecto de ley como el presupuesto de la República para el año entrante.

Yo agradezco a la fracción, al bloque de diputados independientes de Nueva República por reconsiderar su posición, porque sinceramente votar en contra de este dictamen es votar a favor de lo que envió Hacienda con ciento treinta mil millones de colones más de lo que nosotros estamos solicitando acá.

Gracias, diputada presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por quince minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina, compañeras y compañeros.

Esta tarde estamos por dar votación en segundo debate al presupuesto nacional de la República.

Yo no quisiera que se diera la votación sin antes hacer algunas reflexiones que considero que son muy importantes con relación a este tema.

En el primer debate, yo voté afirmativamente este presupuesto, igual que lo haré en este segundo debate, pero no con la satisfacción y la tranquilidad que quisiera votarlo, y les voy a explicar por qué.

Hay muchos sectores dentro del quehacer social y económico de Costa Rica que en este momento siguen un año más recibiendo presupuestos para ser ejecutados sin que tengan el seguimiento que corresponde, sin que tenga y sin que exista un sistema de rendición de cuentas responsable y eficiente.

Todos los años vienen aquí jerarcas de ministerios, jerarcas de sectores rectores de la economía y de la parte productiva costarricense y vienen aquí al Parlamento a pedir con un nuevo presupuesto una serie de recursos que en una gran cantidad de los casos no son ejecutados.

Otros se aproximan aquí con serias deficiencias en la ejecución de los recursos.

Es una lástima que en este momento estemos a punto de ver en segundo debate un proyecto como el proyecto de la reforma fiscal y que todavía no hayamos entrado por el fondo al análisis de rendición de cuentas de los presupuestos de la República.

Tenemos entidades rectoras en el sector salud y vienen aquí pero no nos traen cuentas de en qué se gastaron los miles de millones que se les asignó en el presupuesto anterior.

Vienen aquí a pedirnos más dinero para cultura y educación y seguimos rezagados a nivel mundial con la educación y con los recursos que se destinan a esta actividad y la actividad cultural.

Seguimos teniendo grandes niveles de deserción escolar y cada vez más vemos muchachos en la calle que dejan el sistema educativo formal y se incorporan en una

serie de actividades que ponen en riesgo su integridad y la seguridad de los hogares a los que ellos pertenecen y la sociedad en general.

Tenemos un problema en el espacio agropecuario, en el sector agropecuario.

No tenemos claridad en cuáles serán las políticas industriales con mira a la próxima revolución industrial.

En este país no hay claridad de un plan nacional de desarrollo, seguimos con un problema de ausencia de trabajo para las mujeres en el sector agrícola, y siguen viniendo a pedir recursos para el sector agrícola sin un plan claro.

Y lo más triste, se le siguen asignando los recursos sin que haya un sistema de rendición de cuentas que nos permitan cuantificar las metas que se alcanzaron con el presupuesto anterior.

No podemos seguir así, compañeros y compañeras.

Si nosotros seguimos aprobando presupuestos en esta dirección estamos haciéndole un flaco favor al desarrollo costarricense.

Estamos haciéndole un flaco favor a la correcta distribución de los recursos y a la posibilidad real de que esos recursos lleguen a los sectores que queremos beneficiar con este presupuesto.

Vemos con gran tristeza cómo el sector ambiente nos trae muy escasas políticas para el desarrollo sostenible, y qué les digo de la seguridad ciudadana, la seguridad ciudadana que representa en este momento, sino el principal, uno de los principales problemas que tiene nuestra sociedad.

Es increíble ver cómo por semana vemos que nuestros hijos son metidos en bolsas de basura y son entregados a la morgue judicial producto del sicariato.

¿Y qué está haciendo el Gobierno para evitar este tipo de delincuencia?,¿qué está haciendo el Gobierno para mejorar la calidad de la educación y para que nosotros no estemos rezagados?, ¿qué está haciendo el Gobierno para mejorar esa autopercepción que están teniendo nuestros jóvenes?, ¿qué está haciendo el Gobierno por rescatar el imaginario social, por reconstruir los valores y las virtudes que deberíamos fomentar en un momento de una crisis tan grande de seguridad ciudadana en este país?, ¿qué está haciendo el Gobierno?, ¿con qué dirección nos lleva?, y lo más importante, qué hace el Gobierno para que nos den las cuentas transparentes de qué está pasando con los presupuestos que se ejecutan.

Compañeros y compañeras, yo los insto vehementemente a que con la mayor prontitud posible logremos establecer y logremos construir un sistema de rendición de cuentas eficiente por sectores.

Hay instituciones rectoras en los diferentes sectores, en el sector económico, en el industrial, en el agropecuario, en el sector de Hacienda Pública, en el sector de ambiente, instituciones nos sobran en el sector de la niñez.

Hoy recibí datos importantísimos en donde no hay una actualización de qué pasa con el presupuesto del PANI, porque ni siquiera tenemos las listas, ni siquiera tenemos las listas de dónde están los albergues que financia el PANI, de cuántos niños tiene a su cargo el Patronato Nacional de la Infancia, y qué quiere decir, que en este país no hay problema con la niñez y la adolescencia.

Tenemos un problema seriecísimo a nivel productivo, a nivel de asignación de recursos financieros a nivel de rendimiento de cuentas.

No puedo votar este proyecto sin hacer esta observación que es importantísima, es muy importante que nosotros salgamos adelante con el presupuesto, porque las obligaciones que tenemos adquiridas pues hay que cumplirlas, pero eso no quiere decir que dentro de un año o antes con presupuestos extraordinarios nos veamos nuevamente aquí reunidos siguiendo nuestra tarea de girar dinero a las diferentes organizaciones e instituciones del Estado sin que nos rindan cuentas.

Yo, de mi parte, compañeros, les adelanto, estoy trabajando un proyecto de ley en esa dirección.

Y yo les voy a pedir con todo mi corazón, que por favor, me apoyen en eso, porque un Estado eficiente tiene la obligación de plantear metas, de plantear objetivos y de llevar adelante un sistema de rendición de cuentas eficiente.

No podemos seguir avanzando en este país endeudando a Costa Rica, comprometiendo nuestras finanzas por diez generaciones adelante si no estamos dispuestos a exigir la correcta rendición de cuentas hasta el último centavo, porque el erario público no es patrimonio de ninguno de nosotros, el erario público es el patrimonio de toda la sociedad.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Diputada Díaz, cuenta con mi apoyo. Usted se enfoca en un punto muy importante, es que la rendición de cuentas, de qué se hace con el dinero, una vez que se ha conseguido el dinero y se ha presupuestado.

Yo me he venido enfocando en la parte anterior al gasto que es conseguir el dinero.

Le hemos insistido a la ministra de Hacienda sobre la necesidad de que nos diga cómo va a manejar el flujo de caja el próximo año y que nos diga cómo va a conseguir el dinero el próximo año, que nos diga a cuáles acreedores va a recurrir el próximo año, nos diga si va a recurrir a los contratos de colocación, ya tan discutidos acá, si va a recurrir a los eurobonos, y si va a recurrir a endeudamiento con el Banco Mundial, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el Fondo Monetario Internacional, y con el BID y cuál va a ser la mezcla que va a hacer.

También hemos sido muy claros acá de que si va a recurrir a los eurobonos que no nos parece adecuado que obtenga una autorización sombrilla por cuatro años, sino que pida la autorización por un año, que asuma compromisos y que venga aquí dentro de dos años.

Esa ha sido la postura del Partido Unidad Social Cristiana de previo a la aprobación de este presupuesto y de previo a la aprobación del 20.580.

Hoy, antes de votar afirmativamente este presupuesto, le recordamos a la señora ministra de Hacienda, y le recordamos al señor presidente de la República, que para el Partido Unidad Social Cristiana es fundamental que nos explique el flujo de caja del 2019 y que nos explique de dónde pretende sacar los recursos, cuál va a ser la mezcla de acreedores, cuál va a ser la mezcla de acreedores de nuevo entre bonos en el mercado local, contratos de colocación, préstamos con instituciones internacionales y eurobonos.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Díaz Mejías, le resta un minuto.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señora presidente.

Bueno, en realidad lo que quiero es darle las gracias al compañero Pedro Muñoz y decirle a don Pedro que, por favor, de verdad, de corazón le pido que trabaje de la mano conmigo en ese sistema de rendición de cuentas y en ese seguimiento correcto que se tiene que hacer para estar seguros de qué pasa con el dinero que con el esfuerzo de miles de cientos de costarricenses, a través de la recaudación fiscal, hacemos llegar a las diferentes instituciones del Estado.

Tomo su palabra, caballero Muñoz, y vamos a estar en esa lucha permanente y constante de control político y de búsqueda de un sistema correcto de rendición de cuentas.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tengo a nadie más anotado en la lista de intervenciones, con lo cual, si esa sí, lo tendríamos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad sobre el segundo debate del expediente 20.964, Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019, a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 27 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	48		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0



27-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

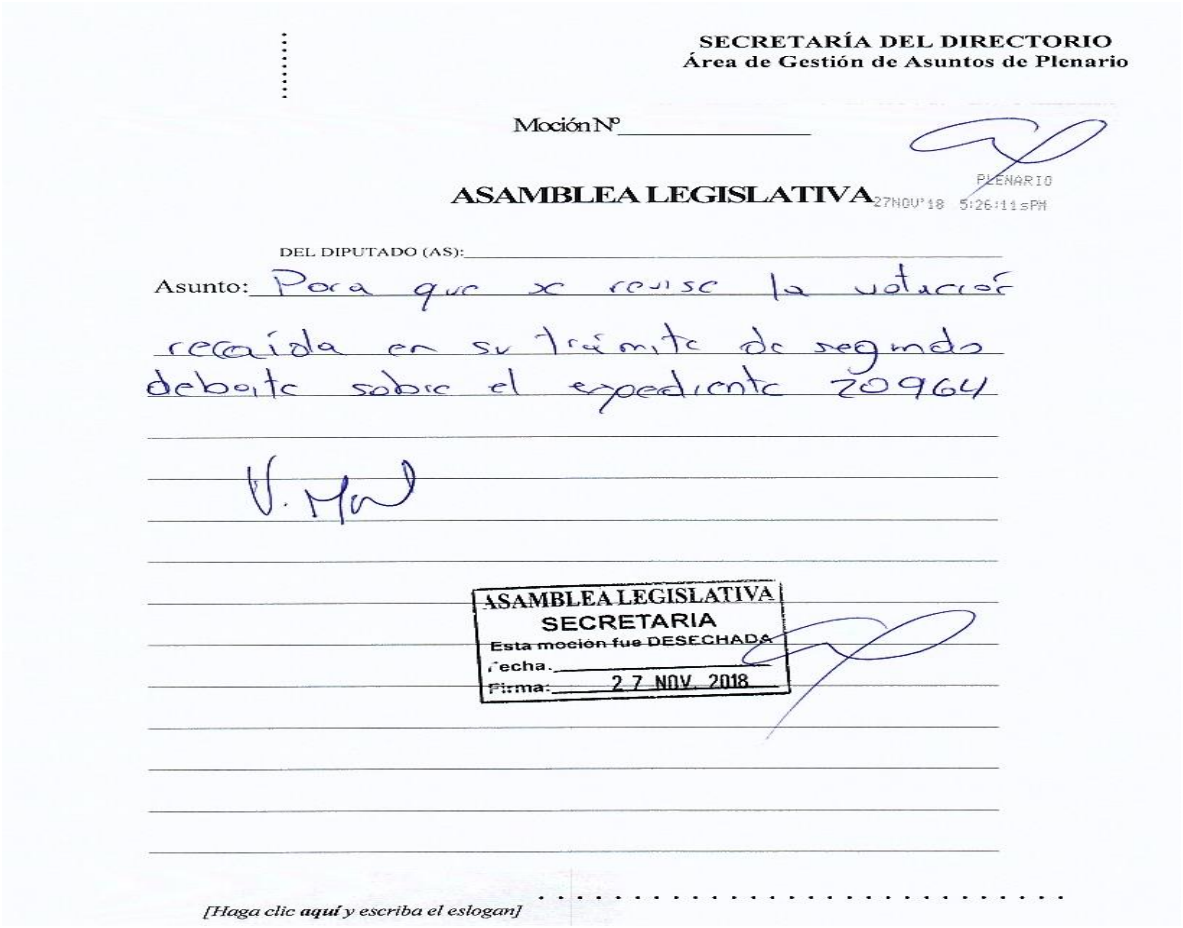
SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal que dice lo siguiente.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA 27NOV'18 5:26:11 PM PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: Para que se revise la votación recaída en su trámite de segundo debate sobre el expediente 20964

V. Mo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:_____
Firma: 27 NOV. 2018

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad sobre la revisión de la votación recaída sobre el segundo debate del expediente 20.964, a partir de este momento.

Quedan pendientes diputados y diputadas de manifestar su votación respecto a la revisión de la votación.

Diputado Morales Mora, diputada Solís Quirós, Solís Quirós.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete en contra, cero a favor. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 27 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	47		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 47

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

A solicitud de varias fracciones un receso de hasta cinco minutos.
Se reanuda la sesión.

Les solicito a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

EXPEDIENTE N.° 20.580, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Pasamos entonces al expediente N.° 20.580.

Se encuentra suspendida la discusión en la espera de la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.097, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.096, APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.154, REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.° 8173, LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada.

EXPEDIENTE N.° 20.650, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional en la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.708, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Voy ser a breve porque también me interesa que podamos votar en segundo debate el proyecto que reforma la Ley del Cantonato de Río Cuarto, pero sobre este proyecto de ley que aprobamos en primer debate la semana pasada, hay algo que decir para que no quede desapercibido.

Es un proyecto que dictaminamos por unanimidad de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, que nos llegó vía moción 154 para hacer algunos arreglos y correcciones y es una iniciativa muy importante que agrega dos miembros, con derecho a voz y voto, en los comités cantonales de deportes, dos miembros que formarán parte de la población adolescente, personas con edades de entre los quince y dieciocho años que serán miembros, con derecho a voz y voto, en los comités cantonales de deporte y también en los comités comunales de deportes.

Esto es muy importante, porque fortalece la participación de las personas jóvenes, de las personas menores de edad, en espacios de representación. Los comités cantonales de deporte efectivamente la mayor parte de su actividad va dirigida a la juventud, a las personas jóvenes, a los adolescentes, a la niñez y es muy importante que este sector de la población tenga participación.

De hecho, las principales actividades que desarrollan los comités de la persona joven tienen que ver con proyectos recreativos, deportivos, en las comunidades. Así que es muy importante fortalecer esta participación.

Es importante destacar que estos miembros que se deberán elegir en el seno o por medio de una convocatoria del Comité Cantonal de la Persona Joven brindando participación a las organizaciones juveniles del cantón y a los atletas activos del programa de Juegos Deportivos Nacionales, deberán elegirse respetando el principio de paridad de género.

Estos miembros se integrarán en los comités cantonales de deportes con derecho a voz y voto, aunque por ser menores de edad no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni contraer obligaciones a nombre del comité.

En la comisión recibimos varios criterios que, realmente hay que decirlo, partían de perjuicios adultocéntricos al considerar que las personas adolescentes no pueden asumir la responsabilidad de participar en un comité cantonal de deporte con derecho a voz y voto.

Pero realmente esos criterios, al analizarlos con cuidado, pierden total fundamento, pierden total justificación. Esta norma se armoniza con lo establecido ya en el Código de la Niñez y la Adolescencia que permite que personas adolescentes

formen parte de asociaciones, de personas jurídicas, incluso en su junta directiva con las limitaciones simplemente derivadas de su capacidad jurídica o de la normativa civil aplicable en el sentido de que algunas funciones, como ejercer la representación legal o asumir ciertas obligaciones, no las pueden ejercer, pero sí pueden participar activamente.

Tenemos un sistema jurídico contradictorio que le niega el voto, por ejemplo, a personas menores de edad y les niega el derecho de participación en muchos espacios, aunque sí pueden ser perseguidas penalmente y sancionadas penalmente.

En mi opinión, si alguien puede ser encarcelado y perseguido penalmente, debe también tener los derechos de participar políticamente y de participar en las distintas instancias. Bueno, esta ley va en esa dirección: garantizar y reconocer espacios de participación a la población adolescente en nuestro país para integrar los comités cantonales de deporte y es un avance significativo en democratización de estos espacios y también en desarrollar una cultura más inclusiva y erradicar la cultura adultocéntrica que promueve también la discriminación contra las personas menores de edad.

En buena hora este proyecto de ley que fomentará mayor participación, mayor inclusión y mayor representación política de las personas menores de edad. Por eso le dimos el voto en primer debate y lo votaré también gustoso en segundo debate.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les indico, por favor, a los ujieres avisar en las puertas para que las y los diputados que estén pendientes de ingresar, por favor, puedan pasar y sumarse a la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre el segundo debate del expediente 19.708 a partir de este momento.

Diputada Segreda Sagot.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cuarenta y ocho a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 27 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	48		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 48

NO: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Les solicito a los ujieres abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.787, REFORMA Y ADICIONES A LA LEY N° 9440, CREACIÓN DEL CANTÓN XVI RÍO CUARTO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, DE 20 DE MAYO DE 2017

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Iniciamos con la intervención de la diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, compañeros y compañeras diputadas, buenas noches a todos los vecinos del nuevo cantón de Río Cuarto que nos acompañan este día.

Quiero hacer una mención especial a don Chalo, este señor de más de noventa años que fue quien inició con este proceso de cantonado hace más de quince años, y que gracias a él es que el día de hoy están cumpliendo un sueño en su comunidad.

Me llena de muchísima satisfacción que el día estemos pronto a hacer historia en votar en segundo debate este importante proyecto de ley para los habitantes del nuevo cantón de Río Cuarto de Alajuela.

Como lo he manifestado en distintas oportunidades, mi compromiso para con ellos, las personas de Río Cuarto es franco y directo, porque lo que más me interesa es que este nuevo cantón inicie de la mejor manera posible.

Como ustedes saben el cantón fue recientemente creado mediante la Ley número 9440, del 20 de mayo del 2017, la cual vino a saldar una deuda histórica para los habitantes de esta zona, no obstante, esta ley presentó algunos vacíos e imprecisiones que no se han podido resolver en tiempo y forma en esta Asamblea Legislativa.

Y por eso nos corresponde a nosotros en esta legislación saldar esa deuda.

Me refiero a aspectos, como, por ejemplo, la realización de una consulta popular para elegir la cabecera del cantón para que no coincida con las elecciones municipales en el 2020, y así como temas relacionados a la administración territorial, la recaudación de tributos municipales, entre otros.

El proyecto ha sido ampliamente consultado en distintas instancias y perfeccionado con el apoyo unánime de los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Municipales a quienes les tenemos que hacer también un agradecimiento por tomarse este tema tan en serio.

Incluye también mejoras sugeridas especialmente por el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República.

Fue precisamente en esta comisión donde recibió un dictamen unánime afirmativo porque las distintas bancadas han sido conscientes de que debemos brindarle a los habitantes de Río Cuarto la posibilidad de iniciar como nuevo cantón con las mejores herramientas jurídicas.

Mi compromiso con el cantón no concluye aquí, no concluye con este proyecto que estamos cerca de convertir en ley.

Así como he sostenido productivas reuniones con diferentes personas de la zona, con el ministro de la Presidencia, con don Rodolfo Piza, la señora presidenta ejecutiva del IFAM, doña Marcela Guerrero, seguiré incansablemente tocando las puertas para que el resto de instituciones del Estado vuelva los ojos hacia Río Cuarto.

Permitiéndole un nivel de desarrollo social como lo merecen.

Compañeros y compañeras, este nuevo cantón de gente honesta y trabajadora tiene el potencial necesario para crecer y convertirse en un ejemplo nacional, pero requiere del apoyo y respaldo institucional para asegurar su prosperidad y desarrollo.

Si bien es cierto, todo inicio es difícil, este proyecto que estamos a punto de votar ayudará en la elección de la cabecera del cantón, pero también marcará la pauta acerca de su presupuesto, así como la administración de los fondos mientras se eligen las nuevas autoridades.

Al tiempo que los transitorios permitirán que algunas instituciones acompañen el proceso de transición tanto a la Municipalidad de Grecia como a la nueva Municipalidad de Río Cuarto.

El paso que damos hoy es el más importante, por eso no solo les agradezco su apoyo, sino que los invito a sumarse a esta lucha con un pueblo maravilloso de más de doce mil personas, que necesitan todo el impulso para garantizarles un futuro de bienestar como lo merecen.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro hasta por quince minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas felicidades a los vecinos de Río Cuarto, un especial y fraternal abrazo a esta comunidad que viene trabajando no de ahora, sino que viene trabajando de hace años, trabajando para el beneficio de su comunidad, trabajando duro, haciendo esfuerzos en la Asamblea Legislativa para poder concretar algo que es muy importante y es el cantonato, es la institucionalidad, es la independencia de este cantón para poder, a partir de sus instituciones locales, seguir generando desarrollo para cada uno de sus habitantes.

A Joaquín y a don Mario, con quienes he compartido ya muchos momentos, los felicito y también les agradezco mucho su confianza y les agradezco mucho su amistad, y a todos los vecinos de Río Cuarto muchas felicidades, que Dios los ilumine también en la toma de decisiones.

Hay una responsabilidad de Gobierno en hacer bien las cosas para este nuevo cantón, cuidado y no lo hacemos bien hecho, cuidado y no lo hacemos ordenado, cuidado y no le generamos las herramientas para que pueda salir adelante; la creación de un cantón requiere también de una planificación para que inicie bien desde el principio.

Y a todos ustedes, vecinos de Río Cuarto, también el compromiso para con ustedes mismos y para con sus vecinos.

Pues, que Dios los bendiga, muchas felicidades y que sigan adelante generando desarrollo para su comunidad.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por quince minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros; un saludo especial para todos los vecinos de Río Cuarto que nos acompañan el día de hoy.

Para todos los que estamos comprometidos con el régimen municipal y estamos convencidos además de que es a través de la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales como podemos fortalecer la democracia.

Este es motivo de enorme satisfacción y para los alajuelenses aún más, porque vemos nacer un hijo más de Alajuela, en donde cifrar esperanzas de que el nuevo cantón que nació hace poco más de un año y que hoy se consolida mediante este proyecto de ley que va a permitir definir su cabecera, sea un cantón progresista, un cantón que se desarrolle a la par de sus hermanos mayores en la provincia de Alajuela.

Y que la gente de Río Cuarto, a partir de esta iniciativa, logre mejorar sus condiciones de vida y asumir también la responsabilidad de construir mejores condiciones para todas y todos.

Yo quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer el trabajo en la legislatura anterior del exdiputado Michael Arce, que fue uno de los que propuso este proyecto para que finalmente quedaran totalmente cubiertas las condiciones para poder llegar a las elecciones del 2020 en posibilidades de elegir a las nuevas autoridades.

Y también a la Municipalidad de Grecia y a todo, al alcalde, y a toda la gente que ha trabajado con mucho esfuerzo por hace realidad esta, el nacimiento de este cantón.

Treinta y siete años pasaron, treinta y siete años pasaron para que Costa Rica tuviera un nuevo cantón, desde 1980 en que se creó el cantón de Garabito no había esa posibilidad.

Y hoy tenemos la dicha de ser parte de la historia, de la historia que ha construido gente como don Chalo que está por acá, que ha construido muchísima gente durante mucho años, soñando con ver la posibilidad de constituirse en un cantón más de la provincia de Alajuela.

Así es que, como diputado de la República, como exalcalde de Alajuela, como alajuelense, como costarricense, me siento profundamente complacido y felicito a los habitantes de Río Cuarto, les auguro un futuro lleno de éxitos.

Y asumimos también un compromiso de seguirlos apoyando en este esfuerzo que tiene que consolidarse a partir del trabajo que hemos venido desarrollando y que ustedes mismos van a desarrollar en el futuro.

Muchas gracias. Felicidades.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Vecinos, amigos y amigas de Río Cuarto, quince años de lucha que hoy nosotros, como diputados y diputadas, también les ponemos la corona a ustedes por esa lucha.

Y qué importante para unas comunidades que luchan por lograr el objetivo, y no solo lograr el objetivo sino lograr unir las voluntades de los compañeros y compañeras diputadas de la Comisión de Asuntos Municipales, a la cual pertenezco, donde hemos venido trabajando, y por supuesto de los diputados, las compañeras diputadas: María José, María Inés, de la Región Huetar Norte, que no dudamos en dar la mano a ustedes en esta lucha.

Pero hoy voy a aprovechar también la oportunidad para saludar a todas esas comunidades que deben estar atentas esperando el resultado de esta votación, que estoy seguro que será en forma unánime para apoyarlos a ustedes.

Y aquí nos encontramos esos lindos nombres de comunidades de nuestros territorios que deben mantenerse: Río Cuarto centro, por supuesto, Ángeles Norte, Bolaños, Caño Negro, Carmen, Carrizal, Colonia del Toro, Crucero, Flor, Laguna, Merced, Palmar, Palmera, Pata de Gallo, Peoresnada –que me encanta ese nombre–, Pinar, Pueblo Nuevo, San Fernando, San Gerardo, San Jorge, San Rafael, San Vicente, Santa Isabel, Santa Rita, Tabla, Bosque Alegre, el Hule, La Trinidad, los Lagos y San José.

No dudo que todas estas comunidades están felices hoy, porque se le devuelve esa identidad que ustedes han tenido en un territorio y que por años han estado en esa lucha, porque se les respete, porque puedan administrarse, porque si algún lugar merecía declararse cantón era Río Cuarto y así lo reconoció el mismo cantón de Grecia, a quien tenemos que reconocerle ese desprendimiento que hizo para apoyarlos en esta lucha, como en su oportunidad lo hizo Naranjo para permitir que San Carlos se hiciera cantón, Grecia hoy les ha dicho hoy aquí estamos para darles la mano.

El compromiso que también tenemos que asumir como diputados y diputadas para tender la mano en el proceso del cantonato, porque no queremos un cantón pobre

en el siglo XXI, queremos un cantón que va a ser ejemplo del país, del desarrollo y para eso necesitamos invertir en materia de educación muy fuertemente, necesitamos invertir en materia de salud, necesitamos invertir en materia turística donde estuvimos allá con Vinicio en la Laguna del Hule, que es una maravilla estar allá.

Para los que no se han dado la oportunidad de visitar el cantón de Río Cuarto, yo les recomiendo estar ahí al frente de la Laguna Hule donde realmente se siente uno identificado con el pueblo de Costa Rica.

Así es que, compañeras y compañeros diputados, vecinos de Río Cuarto, a celebrar porque tenemos un cantón nuevo, a celebrar porque le hemos dado la mano a esos habitantes y a celebrar porque Costa Rica avanza y no dudo que tenemos que hacer también hacer esas inversiones, que como lo decía la compañera María José, vamos a estar atentos para que el IFAM les de la mano, para que puedan cobrar los recursos y arrancar con fuerza ese cantón.

Por eso, bienvenidos, y estamos con ustedes, vecinos de Río Cuarto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano hasta por quince minutos.

Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras.

Creo que hemos podido escuchar los corazones de nuestros compañeros alajuelenses y seguimos más y siguen más en la lista por el uso de la palabra.

Quisiera darles la bienvenida a ustedes vecinos de este gran cantón que se conforma gracias a esta aprobación, Dios mediante, ya muy pronto lo vamos a hacer, a don Chalo, qué manera y qué honor, de verdad, saber que usted ha sido un luchador junto con toda la comunidad que aquí representa.

Yo quisiera, como representante de la provincia de Alajuela, hacer ver que para mí es un honor, de verdad, el estar hoy y poder votar afirmativamente este proyecto, porque este cambio de la Ley 9440, de la creación de Río Cuarto es una oportunidad que ustedes van a tener a partir de ahora para defenderse y para consolidarse en todas las necesidades que quizás en algún momento no han sido atendidas.

Que sean ustedes mismos, mediante plebiscito, quienes decidan cómo será esa estructura de su propio cantón, pudiendo elegir toda la conformación de los distintos distritos, eso va a estar en sus manos.

Una de las cosas que hemos fallado como país, muchas veces es el no tomar en cuenta a los ciudadanos de cada uno de las provincias, de nuestros cantones, de nuestros distritos para que ellos puedan tomar sus propias decisiones.

Sobre lo que creen que sea mejor para sus comunidades donde siempre han vivido, por eso me parece importante hoy dar un voto positivo y darles el poder de decisión a todos los ciudadanos de Río Cuarto.

Mediante la participación ciudadana de ejercer ese voto puedan decidir cuál y qué va a ser lo mejor para su cantón, no solo por darles poder por sí solo, sino porque ellos se merecen luego de haber dado esas luchas que han dado a través de los años para poder crear su cantón.

Yo les quiero decir, compañeros, con todo el cariño del mundo démosle vida al cantón de Río Cuarto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; señores diputados, señoras diputadas un saludo al pueblo de Río Cuarto que nos acompaña en las barras aquí de la Asamblea Legislativa, bienvenidos, bienvenidas, ustedes que han luchado por el desarrollo de su cantón, el cantón de Río Cuarto, el cantón más joven de Costa Rica, el cantón ochenta y dos.

Hoy con la aprobación de esta Ley, esperamos que ahora sí empiece a andar y que se consolide y que logre elegir pronto sus autoridades municipales y echar a andar esa municipalidad y que pueda esa municipalidad impulsar un mayor desarrollo para este territorio.

Efectivamente la organización territorial de Costa Rica es compleja y hay decisiones que arrastramos por inercia desde hace mucho tiempo y ha costado mucho revisar esa organización territorial para actualizarla.

No tenía sentido que Río Cuarto, ese territorio amplio, rico, con grandes posibilidades de desarrollo, esté adscrito al cantón de Grecia cuando hay una distancia importante entre la cabecera del cantón de Grecia y el territorio de Río Cuarto, eso debió haberse resuelto hace mucho tiempo.

Y, bueno, esta ley, que discutimos hoy, es la actualización de una Ley que ya aprobó este Plenario, la Ley 9440, un proyecto que fue presentado por los diputados y diputadas que integraron la anterior Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

A mí me parece que la actual Comisión de Asuntos Municipales ha hecho un trabajo muy importante, depurando y mejorando este proyecto, me parece que la salida sensata para resolver la discusión sobre la cabecera del cantón es el plebiscito, es la consulta popular que se propone en el proyecto, esa es la forma de resolver los conflictos, buscando participación, consulta en las comunidades.

Ojalá que otros diferendos territoriales que cada cuatro años vuelven a este Plenario legislativo, como por ejemplo el cantonato de la península, logremos también un acuerdo para resolverlo a través de un plebiscito y que se consulte a la gente si quiere ser cantón y a qué provincia quiere pertenecer, y que no sigan esos pueblos lastrados sufriendo el atraso de una organización territorial que no responde a la realidad y una clase política que, por un chovinismo territorial absurdo, no quiere dar el brazo a torcer para que los pueblos se desarrollen.

Bueno, qué dicha que en el caso de Río Cuarto eso no pasó y que prevaleció la cordura, el sentido común para que este territorio pueda desarrollarse.

En la discusión del proyecto nos preocuparon algunas cosas como por ejemplo la pregunta de qué iba a pasar con los impuestos municipales que hoy se pagan en el marco de la jurisdicción del cantón de Grecia, qué iba a pasar en el periodo entre la aprobación de esta ley y ya no rigen las leyes de impuestos del cantón de Grecia, y mientras se crea el nuevo concejo municipal y se aprueba la nueva ley, por ejemplo, de patentes municipales de Río Cuarto.

Presentamos algunas mociones para tratar de aclarar este punto, la Contraloría hizo sus objeciones. Me parece que el proyecto avanza en lo que puede avanzar al adicionar un transitorio a la Ley 9440, estableciendo que mientras no se instale el nuevo concejo municipal y apruebe su nueva legislación de impuestos municipales se regirá por la normativa del cantón de Grecia.

Y el cantón de Grecia, la Municipalidad de Grecia podrá seguir recaudando los impuestos y deberá transferirle esos recursos a la nueva municipalidad que se crea. Es lo mejor que se puede hacer con el marco normativo actual para que no quede ese vacío territorial. Pero realmente esta ley es un avance significativo, por eso la votaremos afirmativamente también en segundo debate.

Felicidades pueblo de Río Cuarto y ojalá que este sea el primer paso de muchos otros para un mayor desarrollo en su comunidad.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por quince minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señora presidenta.

Según lo establece la Ley 9.040…, 9.404, publicado el pasado 20 de abril del 2018 en el diario oficial La Gaceta, se crea el cantón de Río Cuarto, el cual será el número dieciséis de la provincia de Alajuela. Y aunque esta ley haya sido publicada y esté vigente aún no es efectiva dado que no se ha conformado la municipalidad ni se ha realizado las elecciones municipales, lo cual va a suceder en el 2020, como los otros restantes ochenta y un cantón.

La población de este proyecto…, la aprobación de este proyecto de ley es un paso más para la consolidación de un nuevo cantón. Además, por medio del plebiscito, se escogerá —y escúcheme bien— de forma democrática la cabecera de este cantón y, vuelvo a repetir, democrática, esta cabecera.

Y como representante de Alajuela, sé que Costa Rica está alegre, pero Alajuela está de gala porque están haciendo un nuevo cantón, un nuevo hijo a Alajuela, y yo como diputada votaré sí a favor del pueblo de Río Cuarto, votaré sí porque se lo merecen y lo han luchado.

Gente humilde, sencilla, valiente y trabajadora tendrán desde mi puesto del bloque de Nueva República el sí en este proyecto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por quince minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Muchas gracias, señora presidenta, bienvenidos a los vecinos de Río Cuarto.

Quiero externarles mis felicitaciones, unirme a las palabras de los diputados que han hablado en este momento. Los diputados de Alajuela yo sé que todos nos sentimos muy contentos de que esto ya se va a hacer una realidad.

Contentos de que ya Río Cuarto va a tener su cantón, su municipalidad próximamente en el 2020, van a tener su propio gobierno local y van a poder impulsar más proyectos.

Sé que desde la…, desde aquí desde la Asamblea, desde la Comisión de Alajuela y del apoyo de todos los diputados vamos a lograr muchos beneficios para este cantón, este nuevo cantón.

Quiero agradecer a los diputados por el apoyo que están dando a este proyecto, agradecer también a lo que es el concejo distrital, a los dirigentes comunales. Sé que esto ha sido un trabajo de asociaciones de desarrollo y en sí de todo el pueblo que se ha unido para lograr esto.

Felicitarlos y desearles muchas bendiciones y sé que tanto los diputados como los compañeros que conformamos el bloque llamado Nueva República vamos a apoyarles en todo lo que emprendan.

Cuenten con todo mi apoyo y que Dios les bendiga. Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por quince minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muy buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

A todos los diputados y diputadas que van a votar esto a favor de Alajuela, les felicito, quiero felicitar a las personas que están ahí en barra con una esperanza de que pronto puedan tener un alcalde, un concejo, algo que ellos también desean y qué bueno lo que todo y cada diputado aquí ha dicho.

Yo quiero hablar un poco también sobre, sobre el cantón de Garabito un momento, que era el más joven y ahora siguen ustedes.

Espero que no se les repita la historia que se le repite cada vez que hay un cantón nuevo, que lo entraban tanto y simple y llanamente no le dan lo que necesitan y el pueblo no es escuchado, tanto así que en aquel momento pertenecíamos a Puntarenas.

Por más de sesenta kilómetros de distancia, teníamos que aguantar que todo se manejara desde el cantón Central, que al igual en su momento perteneciendo a Puntarenas, hoy hay otros lugares que quieren ser cantón y siempre hay fuerzas políticas y pulsos que se van a dar aquí también.

Pero hoy yo les pido a los de Alajuela que mi voto desde Puntarenas es a favor de ustedes y que cuando venga algo que pertenezca a Puntarenas igual apoyo, porque el pueblo está hoy deseoso de ver cómo se organiza para llevar a cabo que su comunidad tenga mejores parques, tenga mejores cosas que no se han visto, a pesar de que pagan impuestos, a pesar de que se le llevan los dineros, a pesar de que no, inclusive, no cobran ni bien tampoco los impuestos que deben de cobrar.

Y en nuestro cantón, que es un cantón muy turístico y desearía…, y Dios quiera que tengan demasiadas bendiciones ustedes ahí, pongan gente nativa, que ame el lugar, porque no hay nada más feo y más difícil que tener gente como alcalde que no le importe el lugar, y que no trabaje por el lugar, y que no sea nativo del lugar peor, y que no lo ame, qué difícil.

Pero mejor aún, esto es democracia, esto es algo que ustedes están esperando y que ojalá y deseo que todo esto se acelere para que puedan luchar por tener el alcalde que ustedes quieren, los regidores que ustedes quieren y que estas personas sean respetadas en ese esfuerzo que se hace al igual que muchos cantonatos más que vienen.

Porque Costa Rica se debe desarrollar con gobiernos locales, gente que sí les preste cuidado a las calles internas, gente que sí le preste cuidado a lo que el poblador está aclamando hace rato y no se hace un buen trabajo, sino que se sienten extranjeros en su propia tierra.

Quiero felicitar a los que empezaron esto, pero quiero también hacerlo corto para que hoy ya pasemos a un voto que todos en Alajuela van a celebrar y qué bien.

Deseo que en Puntarenas ojalá se aprueben cosas para celebrarlo en Puntarenas también, para celebrar en cada provincia y que no hayan egoísmos políticos que llevan al traste con todo lo que un pueblo desea.

Buenas noches y tienen mi voto a favor. Desde Restauración Nacional le felicitamos por ese esfuerzo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente decir que el Partido Integración Nacional va a votar este segundo debate, felicitar a todas las personas que nos visitan hoy y a todo el pueblo de Río Cuarto, con quien compartí hace algunos días no solamente en una reunión para ver la creación de este cantón, sino también para ver y compartir lo que nosotros hemos planteado como agrupación política que es el desarrollo cantonal.

El desarrollo cantonal en Costa Rica es fundamental para lograr que este país se desarrolle. Cantones ricos, país rico; cantones pobres, país pobre. Y el modelo costarricense debe acercarse cada vez más al modelo suizo en una federación de cantones y por eso me parece sumamente importante aprobar este proyecto de ley.

Igual nos ha solicitado la comunidad de Pocosol el apoyo para crear su propio cantón en Alajuela, y bueno, nada más decir que el Partido Integración Nacional se complace mucho de que las personas que han trabajado por este proyecto puedan hoy recibir los frutos en la creación del nuevo cantón de Río Cuarto.

Muchas gracias y felicidades, nuevamente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.787 a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo de su cargo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 27 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	47		
NO:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 47

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les solicito entonces a los ujieres abrir puertas.

Quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a quince proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1)

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesiona la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Al ser las dieciocho con diecinueve minutos, se levanta la sesión.

Carolina Herrera Hidalgo
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 028-18-19 del 27 de noviembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES". **EXPEDIENTE Nº 20.696 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

2) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE)". **EXPEDIENTE Nº 21.121 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

3) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS)". **EXPEDIENTE Nº 21.122 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

4) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MARÍA AMELIA MONTEALEGRE". **EXPEDIENTE Nº 21.123 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

5) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO. "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA". **EXPEDIENTE Nº 21.124 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

6) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTORICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)". **EXPEDIENTE Nº 21.125 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 27-18-19

7) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 22 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS, 6 TER, 6 QUATER, 22 BIS Y UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISCOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL". **EXPEDIENTE Nº 21.126 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

8) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY Y OTROS. "LEY PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR PARA QUE TODAS SUS ENTRADAS ECONÓMICAS SEAN CONSIDERADAS COMO PARTE DE SUS INGRESOS PARA SER SUJETAS DE CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.127 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

9) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE CERO PARA UNA PROGRACIÓN ESTRATÉGICA CON BASE EN RESULTADOS". **EXPEDIENTE Nº 21.128 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

10) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE". **EXPEDIENTE Nº 21.129 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

11) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "TOPE A LAS PENSIONES DE LUJO Y OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PENSIONES". **EXPEDIENTE Nº 21.130 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

12) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS Y OTROS. "REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.131 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

13) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA DESINCENTIZAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y FORTALECER EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 21.132 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

14) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO Y CASTILLO MÉNDEZ, MARIO. "LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.133 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

Margarita Matorrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 27-18-19

15) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7801, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 7586, DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 8589, PARA EL CAMBIO CULTURAL Y EL TRABAJO CON HOMBRES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN SITUACIONES EN VIOLENCIA". **EXPEDIENTE Nº 21.134 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS

JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 27-18-19